



Teléfono: (05) 2644-488
ROCAFUERTE-MANABÍ-ECUADOR

NOTARIA II DE ROCAFUERTE



DE: TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN.

OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.
A FAVOR DEL: MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL
ECUADOR.
CUANTÍA: USD 930.000,00

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO 2013

COPIA PRIMERA ROCAFUERTE A 15 DE OCTUBRE DEL 2013

Sello

3037201012	3037201020	3037201030
014	027	037
015	028	038
016	029	039
020	030	040
021	031	041
022	032	042
023	033	043
024	034	044
025	035	046

1 | NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN ROCAFUERTE
AB. TITO ALFREDO CHÁVEZ MENDOZA

05 2644-488

ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE DOMINIO
POR EXPROPIACION QUE
OTORGA LA
COMPANIA INVERSIONES
CONSTRUVIVIENDAS S.A., A
FAVOR DEL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA DEL ECUADOR.



CUANTIA USD 930.000,00.-

NUMERO 2013-13-12-02-P001346.-

En la ciudad de Rocafuerte cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes catorce de octubre del año dos mil trece, ante mí, Abogado TITO ALFREDO CHAVEZ MENDOZA, Notario Público Segundo del cantón, comparece por una parte el señor Ingeniero SAMIR BEN ABDALLAH, de estado civil divorciado, de nacionalidad belga, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General de la COMPANIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., propietaria del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, a quien se le denominará en adelante "EL TRADENTE", y por otra parte, el MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ECUADOR, legalmente representado por el Arquitecto PEDRO JARAMILLO CASTILLO, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien, en lo posterior y para efectos de esta escritura se le llamará en adelante

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
MANTA
E.C.

"EL ADQUIRENTE", ambos comparecientes de paso por esta jurisdicción cantonal, hábiles y capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerles doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN** que celebran libres y voluntariamente a cuyo otorgamiento y aceptación proceden por los derechos que representan y con amplia libertad y perfecto conocimiento de su naturaleza y efectos, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron para que sea elevada a escritura pública una minuta que copiada textualmente dice: Señor Notario: En el Registro de Escrituras a su cargo, díguese insertar una que contiene la **TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN**, de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** 1) Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el Ingeniero Samir Ben Abdallah, de estado civil divorciado, de nacionalidad belga, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., propietaria del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, a quien se le denominará en adelante "EL TRADENTE", y por otra parte, 2) el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador, legalmente representado por el Arquitecto Pedro Jaramillo Castillo en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien, en lo posterior y para efectos de esta escritura se le llamará en adelante "EL ADQUIRENTE". Todos con capacidad legal para contratar y obligarse, por los derechos que representan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) En el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No.056 de veinte de septiembre del dos mil once, emitido por el MIDUVI, incisos primero y tercero establecen lo siguiente: "Los Proyectos de Vivienda Fiscal, están orientados a atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de Vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas



y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica." - Las viviendas que se ejecuten en beneficio del personal que labora en Fuerzas Armadas y Policía Nacional son de propiedad del Estado, y no podrán ser enajenadas o suscribirse compraventa alguna. Las unidades de vivienda serán asignadas al personal, que se encuentre en funciones en cada una de las Instituciones, prestando sus servicios en beneficio de la seguridad del Estado. El Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional serán los organismos encargados respectivamente de la Administración y Uso de los proyectos de vivienda fiscal. 2) **RESOLUCIONES.**- Mediante Resolución N. 0866 de dieciocho de enero del dos mil trece e inscrita el veinticuatro de enero del dos mil trece, con el repertorio No 682 y Resolución N. 0950 de veinticinco de abril del dos mil trece e inscrita el veintiuno de mayo del dos mil trece, con el repertorio No 3924 cuyas copias adjunto, por ser parte integrante de esta escritura pública, se Resuelve Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las 31 (treinta y un) viviendas signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., los mismos que de manera individual se proceden a describir de la siguiente manera: Bien inmueble que fue adquirido **VIVIENDA 12-A:** del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.12.1.- **VIVIENDA 12-A: PLANTA BAJA.**- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 13-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 11-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.12.2.- **VIVIENDA 12-A: PATIO FRONTAL.**- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo:

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
MANABÍ
NOTARÍA PÚBLICA
MANABÍ

Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 13-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 11-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.12.3.- VIVIENDA 12-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2.79 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 11-A en 2.65 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 12-A, tiene un área neta individual: 82,32 Alícuota 0,4700% Área común, 33,94 Área de Terreno, 91,93, Área total m². 116,26 m².- VIVIENDA 14-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.14.1.- VIVIENDA 14-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 13-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte: hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.14.2.- VIVIENDA 14-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 15-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 13-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.14.3.- VIVIENDA 14-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera

303-201014



con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.07 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2.93 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 14-A, tiene un área neta individual: 84,00 Alicuota 0,4800% Área común, 34,63 Área de Terreno, 93,80, Área total m2. 118,63 m2.- VIVIENDA 15-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.15.1.- VIVIENDA 15-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 16-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 14-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.15.2.- VIVIENDA 15-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 16-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 14-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.15.3.- VIVIENDA 15-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 16-A en 3.21 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 14-A en 3.07 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 15-A, tiene un área neta individual: 84,84 Alicuota 0,4800% Área común, 34,98 Área de Terreno, 94,74, Área total m2. 119,82 m2.- VIVIENDA 16-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los

NOTARIA PÚBLICA REGUNDA PUNTAENENES

333201010

siguientes ambientes: 3.1.16.1.- VIVIENDA 16-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 17-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

3.1.16.2.- VIVIENDA 16-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 17-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 15-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m.

3.1.16.3.- VIVIENDA 16-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 17-A en 3.35 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 16-A, tiene un área neta individual: 85,68 Alicuota 0,4900% Área común: 35,33 Área de Terreno, 95,68, Área total m². 121,01 m².

VIVIENDA 20-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.20.1.- VIVIENDA 20-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 21-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en

30372010220



2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.20.2.- VIVIENDA 20-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 21-A en 5,25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 19-A en 3,00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6,00 m 3.1.20.3.- VIVIENDA 20-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 3,91 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 19-A en 3,77 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6,00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6,00 m. La Vivienda 20-A, tiene un área neta individual: 89,04 Alicuota 0,5100% Área común, 36,71 Área de Terreno, 99,43, Área total m2. 125,75 m2.- VIVIENDA 21-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.21.1.- VIVIENDA 21-A/ PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 8,00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 20-A en 5,75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6,00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.21.2.- VIVIENDA 21-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 3,00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 20-A en 5,25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en

NOTARIA PUBLICA SEGURDA
MEXICO

2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.21.3.- VIVIENDA 21-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.05 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 20-A en 3.91 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 21-A, tiene un área neta individual: 89,88 Alícuota 0,5100% Área común, 37,06 Área de Terreno, 100,37, Área total m2. 126,94 m2. VIVIENDA 22-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.22.1.- VIVIENDA 22-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 23-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 21-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.22.2.- VIVIENDA 22-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 23-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 21-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.22.3.- VIVIENDA 22-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.19 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 4.05 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m.

3037201022



Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 22-A, tiene un área neta individual: 90,72. Alicuota 0,5200%. Área común, 37,40. Área de Terreno, 101,31. Área total m². 128,12 m².

VIVIENDA 23-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL".

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.23.1.- **VIVIENDA 23-A: PLANTA BAJA.**- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior

propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.23.2.- **VIVIENDA 23-A: PATIO FRONTAL.**- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 24-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m

3.1.23.3.- **VIVIENDA 23-A: PATIO POSTERIOR.**- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.33 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.19 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m.

La Vivienda 23-A, tiene un área neta individual: 91,56. Alicuota 0,5200%. Área común, 37,75. Área de Terreno, 102,25. Área total m². 129,31 m².

VIVIENDA 24-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL".

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.24.1.- **VIVIENDA 24-A: PLANTA BAJA.**- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
VERACRUZ

edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 25-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.24.2.- VIVIENDA 24-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 25-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 23-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.24.3.- VIVIENDA 24-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.51 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.33 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 24-A, tiene un área neta individual: 92,52 Alcuota 0,5300% Área común, 38,15 Área de Terreno, 103,32, Área total: m2. 130,67 m2.- VIVIENDA 25-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.25.1.- VIVIENDA 25-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 24-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.25.2.- VIVIENDA 25-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.

3037201024



Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 24-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.25.3.- VIVIENDA 25-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4.44 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.51 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 25-A, tiene un área neta individual: 92,85 Alícuota 0,5300% Área común, 38,28 Área de Terreno, 103,69, Área total m². 131,13 m².- VIVIENDA 26-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.26.1.- VIVIENDA 26-A: PLANTA BAJA. Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 25-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.26.2.- VIVIENDA 26-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 27-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 25-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.26.3.- VIVIENDA 26-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
BOGOTÁ
RODOLFO

con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.38 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.44 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 26-A, tiene un área neta individual: 92,46 Alícuota 0,5300% Área común, 38,12 Área de Terreno, 103,25, Área total m². 130,58 m². - VIVIENDA 27-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.27.1.- VIVIENDA 27-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.27.2.- VIVIENDA 27-A PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.27.3.- VIVIENDA 27-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.31 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4.38 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 27-A, tiene un área neta individual: 92,07 Alícuota 0,5300% Área común, 37,96 Área de Terreno, 102,81, Área total m². 130,03 m². - VIVIENDA 28-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los

3037201027

3037201027



siguientes ambientes: 3.1.28.1.- VIVIENDA 28-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 29-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.28.2.- VIVIENDA 28-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 29-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 27-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.28.3.- VIVIENDA 28-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.24 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.31 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 28-A, tiene un área neta individual: 91,65 Alícuota 0,5200% Área común, 37,79 Área de Terreno, 102,35, Área total m2. 129,44 m2.- VIVIENDA 29-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.29.1.- VIVIENDA 29-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 30-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
INSTANCIA

en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.29.2.- VIVIENDA 29-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 30-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.29.3.- VIVIENDA 29-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 30-A en 4.17 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.24 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 29-A, tiene un área neta individual: 91,23 Alícuota 0,5200% Área común, 37,61 Área de Terreno, 101,88, Área total m2. 128,84 m2.- (VIVIENDA 30-A) del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.30.1.- VIVIENDA 30-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 31-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 29-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.30.2.- VIVIENDA 30-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 31-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 29-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en

3037201030



sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.30.3.- VIVIENDA 30-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 31-A en 4.10 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.17 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 30-A, tiene un área neta individual: 90,81 Alcuota 0,5200% Área común, 37,44 Área de Terreno, 101,41, Área total m². 128,25 m². VIVIENDA 31-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.31.1.- VIVIENDA 31-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 32-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 30-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.31.2.- VIVIENDA 31-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 32-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 30-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.31.3.- VIVIENDA 31-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 32-A en 4.03 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 30-A en 4.10 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 31-A, tiene un área neta

3,500,000.00

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
RECUENTO

individual: 90,39 Alícuota 0,5200%. Área común, 37,27 Área de Terreno, 100,94, Área total m². 127,66 m². VIVIENDA 32-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.32.1.- VIVIENDA 32-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 33-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 31-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.32.2.- VIVIENDA 32-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de: Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 33-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 31-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.32.3.- VIVIENDA 32-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 33-A en 3.96 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 31-A en 4.03 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 32-A, tiene un área neta individual: 89,97. Alícuota 0,5100% Área común, 37,10 Área de Terreno, 100,47, Área total m². 127,07 m². VIVIENDA 33-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.33.1.- VIVIENDA 33-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de

3037201032

3037201033



la vivienda 34-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 32-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.33.2.- VIVIENDA 33-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 34-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 32-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.33.3.- VIVIENDA 33-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 34-A en 3.89 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 32-A en 3.96 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 33-A, tiene un área neta individual: 89,55 Alicuota 0,5100% Área común, 36,92 Área de Terreno, 100,00, Área total m². 126,47 m². VIVIENDA 34-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consistió de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.34.1.- VIVIENDA 34-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 35-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 33-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.34.2.- VIVIENDA 34-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
MEXICO D.F.

3037201035

con patio frontal de la vivienda 35-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 33-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.34.3.- VIVIENDA 34-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 35-A en 3.88 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 33-A en 3.89 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 34-A, tiene un área neta individual: 89,16 Alícuota 0,5100% Área común, 36,76 Área de Terreno, 99,57, Área total m2. 125,92 m2.- VIVIENDA 35-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.35.1.- VIVIENDA 35-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 34-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.35.2.- VIVIENDA 35-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 36-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 34-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m; luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.35.3.- VIVIENDA 35-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera



con patio posterior de la vivienda 36-A en 3.76 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 34-A en 3.83 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 35-A, tiene un área neta individual: 88,77 Alicuota 0,5100% Área común, 36,60 Área de Terreno, 99,13, Área total m2. 125,37 m2. - VIVIENDA 36-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.36.1.- VIVIENDA 36-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 37-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 35-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.36.2.- VIVIENDA 36-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 37-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 35-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.36.3.- VIVIENDA 36-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 37-A en 3.69 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 35-A en 3.76 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 36-A, tiene un área neta individual: 88,35 Alicuota 0,5000% Área común, 36,43 Área de Terreno, 98,66, Área total m2. 124,78 m2. - VIVIENDA 37-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.37.1.- VIVIENDA

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
MEXICO

303201032

37-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 38-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.37.2.- VIVIENDA 37-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 38-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 36-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.37.3.- VIVIENDA 37-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 38-A en 3.62 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 36-A en 3.69 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 37-A, tiene un área neta individual: 87,93 Alicuota 0,5000% Área común 36,25 Área de Terreno 98,19, Área total m². 124,18 m². ~~VIVIENDA 38-A~~ del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.38.1.- VIVIENDA 38-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 39-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 37-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio

3032201038



frontal de la misma vivienda 3.1.38.2.- VIVIENDA 38-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 39-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 37-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.38.3.- VIVIENDA 38-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 39-A en 3.55 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 37-A en 3.62 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 38-A, tiene un área neta individual: 87,51, Alicuota 0,5000% Área común, 36,08 Área de Terreno, 97,72, Área total m2. 123,59 m2.- VIVIENDA 39-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.39.1.- VIVIENDA 39-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 40-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 38-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.39.2.- VIVIENDA 39-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 40-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 38-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos

NOTARÍA PÚBLICA SEGUINDA
RODRIGUEZ MARRAS

propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.39.3.- VIVIENDA 39-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 40-A en 3.48 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 38-A en 3.55 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 39-A, tiene un área neta individual: 87,09 Alícuota 0,5000% Área común, 35,91 Área de Terreno, 97,25 Área total: m2: 123,00 m2. VIVIENDA 40-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.40.1.- VIVIENDA 40-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 39-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m; desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.40.2.- VIVIENDA 40-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 39-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.40.3.- VIVIENDA 40-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 41-A en 3.41 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 39-A en 3.48 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 40-A, tiene un área neta individual: 86,67 Alícuota 0,5000% Área

3032201040



común, 35,73 Área de Terreno, 96,78, Área total m2. 122,40 m2.-

VIVIENDA 41-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL".

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la

misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.41.1.- VIVIENDA

41-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos

habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por

arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera

con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de

la vivienda 42-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la

vivienda 40-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior

propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde

el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este

en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio

frontal de la misma vivienda 3.1.41.2.- VIVIENDA 41-A: PATIO

FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las

siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera

con patio frontal de la vivienda 42-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera

con patio frontal de la vivienda 40-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo

desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el

Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta

baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos

propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.41.3.- VIVIENDA 41-A: PATIO

POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las

siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera

con patio posterior de la vivienda 42-A en 3.34 m. Por el Sur. Lindera

con patio posterior de la vivienda 40-A en 3.41 m. Por el Este: Lindera

con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera

con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 41-A, tiene un área neta

individual: 86,25. Alicuota 0,4900% Área común, 35,56 Área de

Terreno, 96,32, Área total m2. 121,81 m2.- VIVIENDA 42-A: del

Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL".

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los

siguientes ambientes: 3.1.42.1.- VIVIENDA 42-A: PLANTA BAJA.-

Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño

completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera

con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la

edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 43-A

en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en

NOTARÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO
VICI

8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.42.2.- VIVIENDA 42-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 43-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.42.3.- VIVIENDA 42-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.28 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 41-A en 3.34 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 42-A, tiene un área neta individual: 85,86 Alícuota 0,4900% Área común, 35,40 Área de Terreno, 95,88, Área total m2. 121,26 m2.- VIVIENDA 43-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.43.1.- VIVIENDA 43-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 8,00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 5,75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6,00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.43.2.- VIVIENDA 43-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 44-A en 3,00 m. Por el Sur: Lindera

30372010



con patio frontal de la vivienda 42-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.43.3.- VIVIENDA 43-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.24 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 42-A en 3.28 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 43-A, tiene un área neta individual: 85,47. Alícuota 0,4900% Área común, 35,24 Área de Terreno, 95,44. Área total m². 120,71 m².- (VIVIENDA 44-A) del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.44.1.- VIVIENDA 44-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 43-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.44.2.- VIVIENDA 44-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 45-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 43-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.44.3.- VIVIENDA 44-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.14

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Toluca

m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 44-A, tiene un área neta individual: 85,05. Alícuota 0,4900% Área común, 35,07. Área de Terreno, 94,98. Área total m². 120,12 m². VIVIENDA 45-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.45.1.- VIVIENDA 45-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 46-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.45.2.- VIVIENDA 45-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 46-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 44-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.45.3.- VIVIENDA 45-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 46-A en 3.07 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.14 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 45-A, tiene un área neta individual: 84,63. Alícuota 0,4800% Área común, 34,89. Área de Terreno, 94,51, Área total m². 119,52 m². VIVIENDA 46-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.46.1.- VIVIENDA 46-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño

3037201045

3037201046



completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo, Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con área recreativa municipal 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.46.2.- VIVIENDA 46-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con área recreativa municipal en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 45-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.46.3.- VIVIENDA 46-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 46-A, tiene un área neta individual: 84,21 Alícuota 0,4800% Área común, 34,72. Área de Terreno, 94,04, Área total m². 118,93 m².- 3) Mediante escritura pública celebrada el diez de enero del dos mil once, ante el Doctor Simón Zambrano Vences, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el veintiuno de enero del dos mil once, la Sra. Yesica Andrea Bravo Jutinico, transfiere a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., varios lotes de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, el cual posteriormente fue objeto de declaratoria de propiedad horizontal, según escritura celebrada el diez de octubre del dos mil once ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita legalmente el veintiséis de octubre del dos mil once. Así mismo en el certificado de solvencia constan los Planos debidamente notariados en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el diez de octubre del dos mil once e inscrita

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA MANTA ECUADOR

legalmente el veintiséis de octubre del dos mil once. 4) **CERTIFICADOS.** Mediante trece certificados emitidos por el Registro de la Propiedad de Manta, de tres de enero del dos mil trece, y dieciocho certificados de cinco de abril del dos mil trece, se refleja que las viviendas mencionadas anteriormente son de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A. consta además que los predios descritos en el párrafo precedente se encuentra libre de gravamen. 5) **INSCRIPCIÓN.** Mediante las Resoluciones número (0866) de dieciocho de enero del dos mil trece y (0950) de veinticinco de abril del dos mil trece, se dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI- Manabí, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta y notifique al propietario con el contenido de la misma. La inscripción de la declaratoria de Utilidad Pública traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Se dispone además que una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, la Dirección Provincial MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del cantón Manta, el Informe de avalúo de las 31 (treinta y un) viviendas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", conforme lo dispone el artículo 62 (sesenta y dos) y 63 (sesenta y tres) del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. 6) **ACTAS DE NEGOCIACIÓN.** Con fecha veinte de febrero del dos mil trece y veinticuatro de junio del dos mil trece, se suscriben las Actas de Negociaciones del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puentes en calidad de Subsecretario de Vivienda y la el Ingeniero Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de Septiembre, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, luego de las deliberaciones y negociaciones, teniendo como base el avalúo emitido por la Dirección de Catastros del Municipio del cantón Manta, las partes acuerdan el valor a cancelar por cada una de las casas (31), la cantidad de US\$ 30.000,00 (treinta mil dólares con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) por cada una de las casas

signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, que dan un valor total de USD 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) canceló a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., con cargo al "FIDEICOMISO MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional.- **TERCERA.-TRANSFERENCIA DE DOMINIO.** a) Con estos antecedentes expuestos, "EL TRADENTE", en forma libre y voluntaria se allana a la Declaratoria de Utilidad Pública constante en Resolución No. 0866 de dieciocho de enero del dos mil trece y 0950 de veintinueve de abril del dos mil trece, emitida por el MIDUVI, y por lo tanto "EL ADQUIRENTE", procede a expropiar las 13 y 18 unidades habitacionales respectivamente, signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, las mismas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa Maria Colonial", ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de Septiembre, parroquia Tarquí, cantón Manta, provincia de Manabí, con lo cual "EL TRADENTE" acepta transferir el dominio, uso y posesión a favor del "EL ADQUIRENTE", con las siguientes características: **LOCALIZACIÓN:** Provincia: Manabí; Cantón: Manta; Parroquia Tarquí; Barrio 15 de Septiembre; Propietario: Compañía Inversiones Construviviendas S.A. **LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 31 UNIDADES HABITACIONALES,** descritas en la **cláusula segunda de los antecedentes.- CUARTA.-PRECIO.** El precio por la transferencia de dominio de las (31) viviendas Declaradas de Utilidad Pública que las partes han acordado es de US\$ 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagadero al contado que fueron transferidos en dos pagos: uno de US\$ 390.000,00 el 27 de febrero de 2013(13) viviendas y otro de US\$ 540.000,00 de las restantes (18) viviendas por parte de "EL ADQUIRENTE" a "EL TRADENTE", a la Cuenta Corriente de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A. siendo esta la No. 3367612604 del Banco del Pichincha a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO -

MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional que fuere suscrito ante el Doctor Homero López, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el veintiuno de diciembre del dos mil siete. Reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificadorio al Contrato del Fideicomiso MIDUVI que otorgan Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y Corporación Financiera Nacional (CFN), ante Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el quince de noviembre del dos mil diez Reformado mediante Contrato Modificadorio al Contrato Ampliatorio y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" el quince de marzo del dos mil doce ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.- **QUINTA.- SANEAMIENTO POR EVICCIÓN.** Los comparecientes declaran que sobre el bien raíz materia de la transferencia por expropiación no pesa gravamen alguno, conforme se desprende del certificado de gravámenes que se agrega como documento habilitantes, sin embargo en caso de haberlo quedan obligados al Saneamiento por Evicción de conformidad con la Ley.- **SEXTA.- GASTOS.** Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura pública y los de su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, son de cuenta de "EL ADQUIRENTE", a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional (CFN).- **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes declaran que aceptan las cláusulas de la presente escritura en todas sus partes, en seguridad de sus respectivos intereses, quedando "EL ADQUIRENTE" autorizado para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad respectivo a su nombre. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporen queda elevada a escritura pública con todo su valor legal que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Dra. María Eugenia Baquero Subía, con matrícula seis mil once (6011) del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública de conformidad con la Ley. Se agregan todos los documentos habilitantes y Cédulas de Ciudadanías. Léida esta escritura de principio a fin por mí el Notario en clara y alta voz a los



comparecientes, quienes se afirman, ratifican y firman, en un solo acto y conmigo el Notario Público, de todo lo cual doy fe.-

POR LA COMPANÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

[Handwritten signature]

Ing. SAMIR BEN ABDALLAH
CED. No. 131350325-0
GERENTE GENERAL

POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DEL ECUADOR

[Handwritten signature]

Arq. PEDRO JARAMILLO CASTILLO
CED. No. 090486596-1
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN DIECISÉIS FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ROCAFUERTE, EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
ROCAFUERTE
F. Chávez González



NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
ROCAFUERTE
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES
 090486596-1
 CIUDADANA
 JARAMILLO CASTILLO
 PEDRO ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 MUNICIPIO
 LA MATRIZ
 19551018
 ECUATORIANA
 SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN OCUPACIÓN: EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARAMILLO JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTILLO RES
 QUITO
 09154723
 09154723
 1922-01-24
 Y11531222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 016
 016-0223 0904865961
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JARAMILLO CASTILLO PEDRO ANTONIO
 PUNTO DE VOTACIÓN: QUITO
 PRESENCIA: []
 CANTON: CAJON
 ZONA: SAN GABRIEL
 PRESIDENTE DE LA JUNTA: []

[Circular stamp and handwritten notes, including a signature and date.]

EXTRANJERO
IDENTIDAD * 131250325-0
SAMIR BEN ABDALLAH
SEXO M
16 DE DICIEMBRE DE 1962
15 4993 96599 M
CIUDAD/RICHHCHA-2007



[Handwritten signature]

131250325-0
ZONA DE ZONA
PORTOMIRO 13/11/2007
0168591



[Faint circular stamp and illegible text]

RAFael CORREA DELGADO

PRESIDENTE DE LA CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSTITUCIONAL

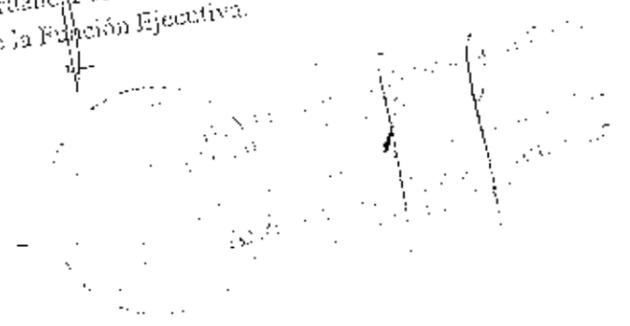
Que los señores Ministros y Ministros de Coordinación de Desarrollo Social, Magister Jeannette Sánchez Zurita; Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Socióloga Doris Josefina Soliz Carrón, Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, Economista Nathalie Cely Suárez, Coordinación de Vivienda, Ingeniero Walter Solís Vajarez, los Secretarios Nacionales de: Planificación y Desarrollo, Economista René Ramírez Gallegos; Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Licenciada María Luisa Moreno Intriago; Migrante, Ingeniería Ana Benítez Tola Benítez; Inteligencia, Vicealmirante (sp) Luis Alberto Yépez Andrade; el Delegado del Señor Presidente de la República en el Directorio del Banco Central, Economista Diego Borja Cornejo; y el Director del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Economista Santiago León Abad, han presentado la renuncia a sus cargos;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 417 de julio 11 de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 500 de julio 27 de 2011 se encargó la Secretaría Nacional del Agua al señor Cristóbal Puzina Lozano;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 807 de julio 4 de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 490 de julio 13 de 2011 se encargó la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación al Economista René Ramírez Gallegos;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 554 de noviembre 18 del 2010, publicado en el registro oficial No. 336 de diciembre 8 del 2010, se nombró como Vocal Principal en representación del Señor Presidente de la República ante el Directorio del Banco del Estado, a la Socióloga Doris Josefina Soliz Carrón; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 11, literal c) del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.



RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo Primero.- Aceptar las renunciaciones de los Ministros, Secretarios de Estado y demás servidores públicos mencionados en el primer considerando del presente Decreto Ejecutivo, agradeciéndoles por los valiosos servicios prestados a la República del Ecuador.

Igualmente, dejar sin efecto los encargos mencionados en los considerandos segundo y tercero de este Decreto Ejecutivo.

Artículo Segundo.- Designar a las ciudadanas y ciudadanos siguientes, para ejercer las funciones de Ministros y Secretarios de Estado, en las carteras que se indican:

- 2.1. Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, Socióloga Doris Josefina Soliz Carrión.
- 2.2. Ministerio de Coordinación de la Política Económica, Magister Jeannette Sánchez Zurita.
- 2.3. Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ingeniera Ana Beatriz Tola Bermeo.
- 2.4. Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, Economista Santiago León Abad.
- 2.5. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo.
- 2.6. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Doctor Fander Falconí Benítez.
- 2.7. Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Economista René Ramírez Gallegos.
- 2.8. Secretaría Nacional del Migrante, B.A. Francisco Wajking Hagó Celi.
- 2.9. Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, señora Rosa Mireya Cárdenas Hernández.

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

2.10. Secretaría Nacional de Inteligencia, señor Raúl Leonardo Patiño Araca.

2.11. Secretaría Nacional del Agua, Ingeniero Walter Solís Valarezo.

Artículo Tercero.- Designar al Economista Pedro Delgado Campaña como delegado del señor Presidente de la República en el Directorio del Banco Central, correspondiéndole la Presidencia de dicho organismo.

Artículo Cuarto.- Nombrar al señor Pedro Xavier Cárdenas Mencayo Maca, como Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

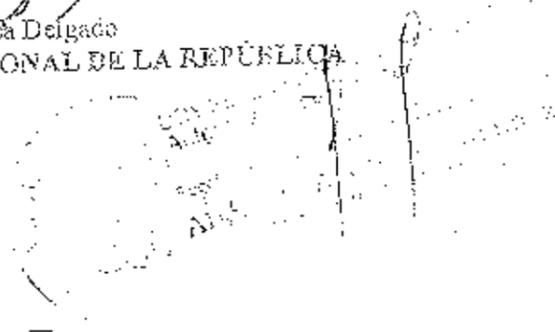
Artículo Quinto.- Deróguese el artículo segundo del Decreto Ejecutivo No. 554 de noviembre 18 de 2010, publicado en el Registro Oficial No. 336 de diciembre 8 de 2010.

Artículo Sexto.- Nómbrase a la señora Ingeniera Ana Beatriz Tula Borneo, como Vocal Principal en representación del Señor Presidente de la República ante el Directorio del Banco del Estado.

Artículo Final.- Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil once, aniversario de los Cantones Guaranda y Ventanas.


Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA



Ciudadanía: 090486596-1
JARAMILLO CASTILLO PEDRO ANTONIO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
18 OCTUBRE 1955
008-0099-01781 M
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1955

EQUATORIANA**
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO
JAINE JARAMILLO
INES CASTILLO
QUITO 14/07/2007
147072021
1558620

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE REGISTRO
CIVIL Y MATRIMONIO

381-0045 NÚMERO
0904865961 CÉDULA
JARAMILLO CASTILLO PEDRO ANTONIO
PROVINCIA QUITO
PARROQUIA BENALCÁZAR
CANTÓN QUITO
Leon V. Jaramillo
DIRECTOR



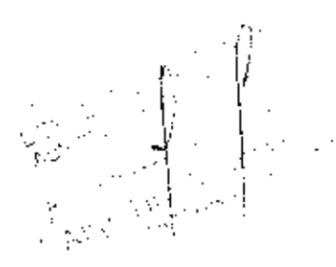
Dirección Provincial
Acta de sorteo

SORTEO 00000000

En atención al oficio N° MIDUVI-UJMN-2013-075, emitido por el MIDUVI. Procedió al respectivo sorteo del Banco de Notarios del Cantón Rocafuerte, que reposa en los archivos de la unidad de personal, de cuyo resultado salió electo el (la) Dr. (a) Tito Chavez Mendoza, Notaria Segunda del Cantón Rocafuerte a fin de que actué en la inscripción de una escritura solicitada por la Refinería del Pacífico.

En la ciudad de Portoviejo, el día de hoy 09 de Octubre de 2013

Wagner Hermida Carrión
ENCARGADO DEL SORTEO DE NOTARIOS



MEMORANDO Nro. 001/2013 CGJ-WBS-MIBUVE-2013-DAC-JDC

PARA: Arq. Susana Beatriz Vera Quintana
COORDINADORA PROVINCIAL MIBUVE MANABI

DE: Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

ASUNTO: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa María Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

FECHA: 17 de febrero de 2013

Adjunto a la presente, me permito remitir a usted un expediente completo de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarquí, Cantón Manta, provincia de Manabí, debidamente certificado por la Secretaría General de esta Cartera de Estado para el trámite legal correspondiente, el mismo que contiene entre sus documentos lo siguiente:

- a) Resolución No 0866 de 18 de enero 2013;
- b) Escritura pública celebrada el 10 de enero de 2011, ante el Doctor Simón Zambrano Vences, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 21 de enero de 2011;
- c) Acta de Negociación del plan habitacional "Villa María Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en calidad de Subsecretario de Vivienda y el Ing. Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", suscrita el 24 de junio de 2013;

Por lo expuesto y a fin de dar cumplimiento con lo que determina la Resolución No. 0866 de 18 de enero 2013, solicito muy comedidamente se sírvase proceder con el trámite pertinente previo a la transferencia de dominio como es:

La presentación de la documentación respectiva en el colegio de Notarios de Manabí para su respectivo sorteo correspondiente

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente;


Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA
DACJDCG2013-16-E

Anexo: 2 minutas de escritura.
Expediente: completo certificado

2020
16 de febrero 2013
0866
Stacy
Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA
DACJDCG2013-16-E

MEMORANDO Nro. 0002377 CCF-MBS-MDU-VI-2013-DAC-JDG

PARA: Arq. Susana Beatriz Vera Quintana
COORDINADORA PROVINCIAL MIDUVI-MANABI

DE: Dra. Maria Eugenia Baquero Subia
COORDINACION GENERAL JURIDICA

ASUNTO: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa Maria Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

FECHA: 07 OCT. 2013

Adjunto a la presente, me permito remitir a usted un expediente completo de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Proyecto de Vivienda "Villa Maria Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí, debidamente certificado por la Secretaría General de esta Carrera de Estado para el trámite legal correspondiente, el mismo que contiene entre sus documentos lo siguiente:

- a) Resolución No 0866 de 18 de enero 2013;
- b) Escritura pública celebrada el 10 de enero de 2011, ante el Doctor Simón Zambrano Vences, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 21 de enero de 2011;
- c) Acta de Negociación del plan habitacional "Villa Maria Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arg. Raúl Ordóñez Puentes en calidad de Subsecretario de Vivienda y el Ing. Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Proyecto de Vivienda "Villa Maria Colonial", suscrita el 24 de junio de 2013;

Por lo expuesto y a fin de dar cumplimiento con lo que determina la Resolución No. 0866 de 18 de enero 2013, solicito muy comedidamente se sirvase proceder con el trámite pertinente previo a la transferencia de dominio como es:

La presentación de la documentación respectiva en el colegio de Notarios de Manabí para su respectivo sorteo correspondiente

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente;

Dra. Maria Eugenia Baquero Subia
COORDINADORA GENERAL JURIDICA

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA - SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA

MEMORANDO N°.

CGI-RIBS-MEDUVE-2013-VAC-EDG

PARA:

Alc. Carlos Andrés de Cevallos
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

DE:

Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

ASUNTO:

Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa María Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

FECHA:

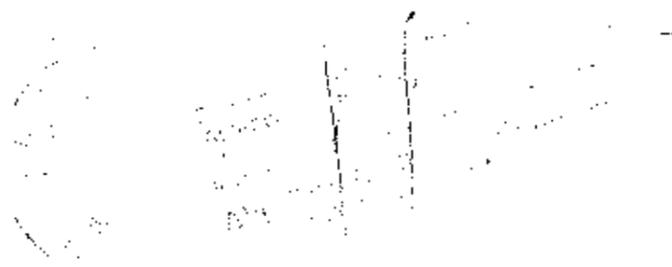
Me permito remitir a usted la minuta de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Plan Habitacional "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí.

Por lo expuesto solicito muy comedidamente se sirva proceder con el trámite legal pertinente previo a la transferencia de dominio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente;


Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA
CANTÓN MANTA, MANABÍ



Señor Notario:

En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese insertar una que contiene la **TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN**, de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** 1) Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el ingeniero Samir Ben Abdallah, de estado civil divorciado, de nacionalidad belga, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inversiones Construyviviendas S.A., propietaria del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, el cual se le denominará en adelante "EL TRADENTE", y por otra parte, 2) al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador, legalmente representado por el Arquitecto Pedro Jaramillo Castillo en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, de paso por esta ciudad de Portoviejo, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien, en lo posterior y para efectos de esta escritura se le llamará en adelante "EL ADQUIRENTE".- Todos con capacidad legal para contratar y obligarse, por los derechos que representan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- 1) En el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No.056 de 20 de septiembre de 2011 emitido por el MIDUVI, incisos primero y tercero establecen lo siguiente: "Los Proyectos de Vivienda Fiscal, están orientados a atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de Vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica." - Las viviendas que se ejecuten en beneficio del personal que labora en Fuerzas Armadas y Policía Nacional son de propiedad del Estado, y no podrán ser enajenadas o suscribirse compraventa alguna. Las unidades de vivienda serán asignadas al personal, que se encuentre en funciones en cada una de las Instituciones, prestando sus servicios en beneficio de la seguridad del Estado. El Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional serán los organismos encargados respectivamente de la Administración y Uso de los proyectos de vivienda fiscal. 2) **RESOLUCIONES.**- Mediante Resolución N. 0866 de 18 de enero de 2013 e inscrita el 24 de enero de 2013 con el repertorio No 682 y Resolución N. 0950 de 25 de abril de 2013 e inscrita el 21 de mayo de 2013 con el repertorio No 3924 cuyas copias adjunto, por ser parte integrante de esta escritura pública, se Resuelve Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las 31 viviendas signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, de propiedad de la Compañía Inversiones Construyviviendas S.A., comprendidos en los siguientes linderos y dimensiones descritos en la CLÁUSULA TERCERA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO de la presente minuta. 3) Mediante escritura pública celebrada el 10 de enero de 2011, ante el Doctor Simón Zambrano Vences, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 21 de enero de 2011, la Sra Yesica Andrea Bravo Jurinico, transfiere a la Compañía Inversiones Construyviviendas S.A., varios lotes de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. 4) **CERTIFICADOS.**- Mediante 13 certificados emitidos por el Registro de la Propiedad de Manta, de 03 de enero de 2013, y 18 certificados de 05 de abril de 2013, se refleja que las viviendas mencionadas anteriormente son de propiedad de la Compañía Inversiones Construyviviendas S.A consta además que los predios descritos en el párrafo precedente se encuentra libre de gravamen. 5) **INSCRIPCIÓN.**- Mediante las Resoluciones número (0866) de 18 de enero de 2013 y (0950) de 25 de abril de 2013 se

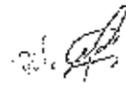
dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI- Manabí, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta y notifique al propietario con el contenido de la misma. La inscripción de la declaratoria de Utilidad Pública traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Se dispone además que una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, la Dirección Provincial MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del cantón Manta, el Informe de avalúo de las 31 viviendas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", conforme lo dispone el artículo 62 y 63 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. 6) ACTAS DE NEGOCIACION.- Con fecha 20 de febrero de 2013 y 24 de junio de 2013, se suscriben las Actas de Negociaciones del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en calidad de Subsecretario de Vivienda y la el ingeniero Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de septiembre, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, luego de las deliberaciones y negociaciones, teniendo como base el avalúo emitido por la Dirección de Catastros del Municipio del cantón Manta, las partes acuerdan el valor a cancelar por cada una de las casas (31), la cantidad de US\$ 30.000,00 (treinta mil dólares con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) por cada una de las casas signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, que dan un valor total de US 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) canceló a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., con cargo al "FIDEICOMISO MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional. TERCERA.-TRANSFERENCIA DE DOMINIO. a) Con estos antecedentes expuestos, "EL TRADENTE", en forma libre y voluntaria se allana a la Declaratoria de Utilidad Pública constante en Resolución No. 0866 de 18 de enero de 2013 y 0950 de 25 de abril de 2013 emitida por el MIDUVI, y por lo tanto "EL ADQUIRENTE", procede a expropiar las 13 y 18 unidades habitacionales respectivamente, signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A, las mismas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de septiembre, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, con lo cual EL TRADENTE" acepta transferir el dominio, uso y posesión a favor del "EL ADQUIRENTE", con las siguientes características:

LOCALIZACIÓN:

Provincia : Manabí
Cantón : Manta
Parroquia : Tarqui
Barrio : 15 de Septiembre
Propietario : Compañía Inversiones Construviviendas S.A.

LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 13 UNIDADES HABITACIONALES:

1.- Casa Nro 12-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4700%



Norte : Planta baja de la vivienda 13-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 13-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y linderos en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

2.- Casa Nro 14-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4800%

Norte : Planta baja de la vivienda 15-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 13-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y linderos en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

3.- Casa Nro 15-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4800%

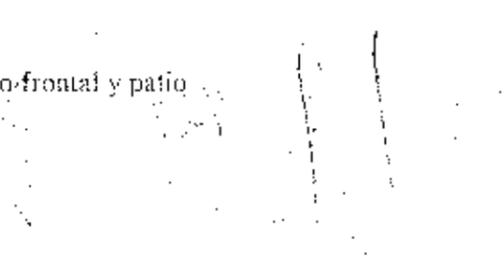
Norte : Planta baja de la vivienda 16-A en 8,00m
 Sur : Planta baja de la vivienda 14-A en 5,75m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

4.- Casa Nro.16-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 17-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 15-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y linderos en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

5.- Casa Nro.20-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5100%





Norte : Planta baja de la vivienda 21-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 19-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

6.- Casa Nro 21-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5100%

Norte : Planta baja de la vivienda 22-A en 8,00m
 Sur : Planta baja de la vivienda 20-A en 5,75m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

7.- Casa Nro.22-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5200%

Norte : Planta baja de la vivienda 23-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 21-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

8.- Casa Nro 23-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5200%

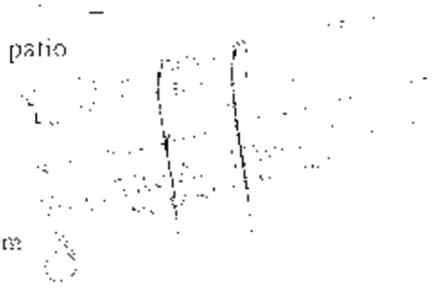
Norte : Planta baja de la vivienda 24-A en 8,00m
 Sur : Planta baja de la vivienda 22-A en 5,75m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

9.- Casa Nro.24-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300%

Norte : Planta baja de la vivienda 25-A en 5,75m

[Handwritten signature]

Sur	:	Planta baja de la vivienda 23-A en 8,00m
Este	:	Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste	:	Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior	:	Cubierta de la misma vivienda
Inferior	:	Terreno de la edificación
10.- Casa Nro. 25-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300%		
Norte	:	Planta baja de la vivienda 26-A en 8,00m
Sur	:	Planta baja de la vivienda 24-A en 5,75m
Este	:	Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste	:	Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior	:	Cubierta de la misma vivienda
Inferior	:	Terreno de la edificación
11.- Casa Nro. 26-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300%		
Norte	:	Planta baja de la vivienda 27-A en 5,75m
Sur	:	Planta baja de la vivienda 25-A en 8,00m
Este	:	Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste	:	Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior	:	Cubierta de la misma vivienda
Inferior	:	Terreno de la edificación
12.- Casa Nro 27-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300%		
Norte	:	Planta baja de la vivienda 28-A en 8,00m
Sur	:	Planta baja de la vivienda 26-A en 5,75m
Este	:	Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste	:	Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior	:	Cubierta de la misma vivienda
Inferior	:	Terreno de la edificación
13.- Casa Nro. 28-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5200%		
Norte	:	Planta baja de la vivienda 29-A en 5,75m
Sur	:	Planta baja de la vivienda 27-A en 8,00m
Este	:	Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m





Inferior : Terreno de la edificación

22.- Casa Nro.37-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 38-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 36-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, desde este punto hacia el este en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Cubierta de la misma vivienda
Superior : Terreno de la edificación
Inferior :

23.- Casa Nro. 38-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 39-A en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 37-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 2,80m, luego gira hacia el oeste en 2,25m, luego hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

24.- Casa Nro.39-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 40-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 38-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, desde este punto hacia el este en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

25.- Casa Nro 40-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 41-A en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 39-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, luego gira hacia el oeste en 2,25m, luego hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

26.- Casa Nro.41-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior. ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 42-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 40-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el este en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

27.- Casa Nro.42-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior. ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 43-A en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 41-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindando en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

28.- Casa Nro. 43-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 44-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 42-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

29.- Casa Nro.44-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 45-A en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 43-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindando en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

30.- Casa Nro 45-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4800%

Norte : Planta baja de la vivienda 46-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 44-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m. luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

31.- Casa Nro 46-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4800%

Norte : Lindera con área recreativa municipal en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 45-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, luego gira hacia el oeste en 2,25m, luego hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

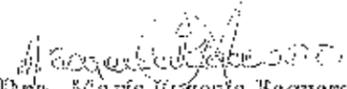
CUARTA.-PRECIO.El precio por la transferencia de dominio de las (31) viviendas Declaradas de Utilidad Pública que las partes han acordado es de US\$ 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagadero al contado que fueron transferidos en dos pagos: uno de US\$ 390.000,00 el 27 de febrero de 2013(13) viviendas y otro de US\$ 540.000,00 de las restantes (18) viviendas por parte de "EL ADQUIRENTE" a "EL TRADENTE", a la Cuenta Corriente de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A. siendo esta la No. 3367612604 del Banco del Pichincha a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO - MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional que fuere suscrito ante el Doctor Homero López, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 21 de diciembre de 2007. Reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificadorio al Contrato del Fideicomiso MIDUVI que otorgan Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y Corporación Financiera Nacional (CFN), ante Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de noviembre de 2010. Reformado mediante Contrato Modificadorio al Contrato Ampliatorio y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" el 15 de marzo de 2012 ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.

QUINTA.-SANAMIENTO POR EVICCIÓN. Los comparecientes declaran que sobre el bien raíz materia de la transferencia por expropiación no pesa gravamen alguno, conforme se desprende del certificado de gravámenes que se agrega como documento habilitantes,

sin embargo en caso de venta queda obligado al cumplimiento por el hecho de conformidad con la Ley.

SEXTA.-GASTOS. Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura pública y los de su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, son de cuenta de "EL ADQUIRENTE", a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración Operativa "PROMOCIONES DELICIAS" administrado por la Promotora Mercantil "Delicias".

SEPTIMA.-VALIDACIÓN. Las partes intervinientes declaran que no ha habido causa alguna de la presente escritura en todas sus partes, en seguridad de sus respectivos intereses, quedando "EL ADQUIRENTE" autorizado para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad respectivo a su nombre. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo su valor legal que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Dra. María Eugenia Baquero Subía, con matrícula seis mil once (6011) del Colegio de Abogados de Pichincha.


Dra. María Eugenia Baquero Subía
Matrícula No 6011 del C.A.P.
ID DAC



El suscrito, en calidad de Mediador, ha tenido a honor de recibir de usted el siguiente documento:

De: Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

ASUNTO: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa María Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

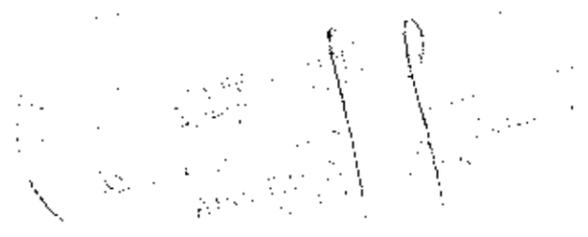
FECHA: Me permito remitir a usted la minuta de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Plan Habitacional "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tazquí, Canton Mena, provincia de Manabí.

Por lo expuesto solicito muy comedidamente se sirva proceder con el trámite legal pertinente previo a la transferencia de dominio.

Con sentimiento de distinguida consideración,

Atentamente;


Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA
DICCIONARIO 15 27



Oficio No. MIDUV-CEJUMM-2013-075
Portoviejo, 07 de Octubre de 2013

Señor
Abel Cordero
DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Mediante disposición emitida, constante en memorando No. 0002306 CGI-MBS-MIDUVI 2013-DAC-JDG. de fecha 27 de Septiembre de 2013, suscrito por la Dra. María Eugenia Baquero Subta, COORDINADORA GENERAL JURÍDICA del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en donde se ordena realizar las acciones legales pertinentes para la transferencia de dominio por Expropiación del proyecto de vivienda fiscal "VILLA MARLA COLONIAL", ubicada en la parroquia Tarqui, del cantón Marta, provincia de Manabí, a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Al efecto y frente a la facultad establecida en la Ley Notarial, en el artículo innumerado agregado al art. 19..., solicito se señale fecha y hora para que proceda al sorteo del presente acto notarial, entre los señores notarios dentro de la jurisdicción de la provincia de Manabí, y se legalice esta propiedad a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Se adjunta la minuta respectiva, que contiene las condiciones en las cuales se dará la transferencia del bien antes señalado, para que sea entregada en forma inmediata al Notario o Notaria favorecido con el sorteo que realice el Órgano de Control de la Función Judicial.



AB. ALBA ARACELY CORDERO
CONSEJO DE LA JUDICATURA MANABÍ
UNIDAD JURÍDICA MIDUVI

Documento No. 0002306-CGI-M-2013-6525-E
Fecha: 2013-10-07 15:22:07 GMT -05
Recibido por: Arnaldo Azael Rivas Pin
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
<http://172.16.64.6/cecus>
con el usuario: "131222418-5"

AACV

Handwritten text, possibly a letter or report, starting with "The following information..."

Handwritten notes or a signature.

1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960

APR 1960
APR 1960
APR 1960

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 49 Calle 11

Número de Repertorio:

2013

682

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Enero de Dos Mil Trece, queda inscrito el acto o contrato de **EXPROPIACIÓN PÚBLICA**, en el Registro de PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES con el número de inscripción 184 celebrado entre: ([MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. en calidad de EXPROPIADO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes inmuebles		
XX	37199	EXP(1)
XX	37196	EXP(1)
XX	37194	EXP(1)
XX	37192	EXP(1)
XX	37189	EXP(1)
XX	37186	EXP(1)
XX	37183	EXP(1)
XX	37182	EXP(1)
XX	37181	EXP(1)
XX	37179	EXP(1)
XX	37178	EXP(1)
XX	37177	EXP(1)
XX	37176	EXP(1)

DESCRIPCIÓN:
EXP=EXPROPIACIÓN

[Handwritten signature]

Ab. Jaime B. Delgado Infante
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



El presente documento es copia de
lo que consta en el expediente de
la propiedad que se inscribe en
los libros de MANTA-EP



Declaración de Utilidad Pública, esdamente inscrita
en el Registro de Bienes
del Fideicomiso MUDUVI.

Ninguna.

CERTIFICACIÓN

El Sr. Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda certifica que el pago solicitado:

- No ha sido realizado previamente
- Es para realizar pagos de bienes o servicios según los términos y condiciones del contrato de Fideicomiso MUDUVI.

Para efectos de lo cual firma al pie de la presente solicitud.



Arq. Pedro Antonio Jaramillo Castillo
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including a signature that appears to be 'Jaramillo' and some illegible text.

Ministerio de Planificación y Gestión
Ejecutivo
Fideicomiso y Vivienda

AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO
FIDEICOMISO INDIVIDUAL-VIVIENDA FISCAL

El suscrito, Gerente Nacional de Negocios Fiduciarios y Titularización de la Corporación Financiera Nacional, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de esta entidad, autoriza al Sr. [Nombre] a efectuar el desembolso correspondiente a la solicitud de pago de la suma de \$ 540.000,00 (Quinientos cuarenta mil con 00/100 dólares americanos) a favor de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., en cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de fideicomiso de vivienda fiscal suscrito en fecha 10 de mayo de 2012.

Fecha:

10 de mayo de 2013

Señor
GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y TITULARIZACIÓN
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en las cláusulas contractuales del fideicomiso de la referencia, mucho agradeceré proceder al pago que detallo a continuación:

BENEFICIARIO	PROYECTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
Compañía Inversiones Construviviendas S.A.	"VIVIENDA FISCAL". PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL UBICADA PARROQUIA TARQUI CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI.	DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DE 18 UNIDADES HABITACIONALES DEL PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL	\$ 30.000,00	\$ 540.000,00	BANCO DEL PICHINCHA CTA. 3367612604

VALOR A PAGARSE Compañía Inversiones Construviviendas S.A.. LA CANTIDAD DE: US \$ 540.000,00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)

7 DOCUMENTOS DE SOPORTE
Certificado de Oferente de Vivienda

[Firma]
1-04-2013
OK

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-E.S.

Avenida 4 y Calle 11

Número de Expediente:

2013

3024

El presente documento es el resultado de la tramitación de la solicitud de declaración de utilidad pública de bienes inmuebles y legales con el número de inscripción 17101 celebrada entre (COMPAÑIA INTERMUNICIPALES CONSTRUCCIONES Y S.A. en calidad de DEUDORA, MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MEDIANTE el artículo 6 de AUTORIDAD COMPARTIDA).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

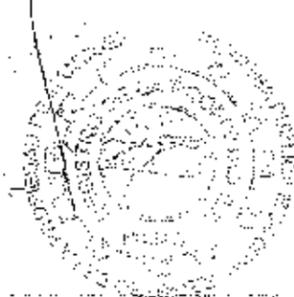
Tip: Bien Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial/Chas.Ls	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles		
XX	39501	DECUP (1)
XX	39502	DECUP (1)
XX	39504	DECUP (1)
XX	39505	DECUP (1)
XX	39506	DECUP (1)
XX	39507	DECUP (1)
XX	39508	DECUP (1)
XX	39511	DECUP (1)
XX	39510	DECUP (1)
XX	39512	DECUP (1)
XX	39513	DECUP (1)
XX	39514	DECUP (1)
XX	39515	DECUP (1)
XX	39516	DECUP (1)
XX	39517	DECUP (1)
XX	39518	DECUP (1)
XX	39509	DECUP (1)

DESCRIPCIÓN:
DECUP=DECLARACION DE UTILIDAD PÚBLICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan E. Delgado Infante
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 DE MANTA



**AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO
FIDEICOMISO FIDUCIARIA VIVIENDA FISCAL**

Fecha: 15/08/2011

Señor:
GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y TITULARIZACIÓN
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
Presente

De mi consideración

De conformidad a lo establecido en las cláusulas contractuales del fideicomiso de la referencia, autorizo agradecerá proceder al pago que detallo a continuación:

BENEFICIARIO	PROYECTO	CONCEPTO	PREGO UNITARIO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
Compañía Inversiones Construviviendas S.A.	VENTA FISCAL PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL UBICADA PARROQUIA TARCUI CANTÓN MARTA PROVINCIA DE MANABI	DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DE 13 UNIDADES HABITACIONALES DEL PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL	\$ 30.000,00	\$ 590.000,00	BANCO DE GUAYACANES S.A. 2900612609

VALOR A PAGARSE Compañía Inversiones Construviviendas S.A. LA CANTIDAD DE: US \$ 590.000,00
(TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)

DOCUMENTOS DE SOPORTE

Certificado de Oferte de Vivienda

[Firma manuscrita]

 Gerente Nacional de Negocios Fiduciarios y Titularización
 Corporación Financiera Nacional
 Calle 12 de Agosto y Calle 10 de Agosto
 Quito, Ecuador
 Telf: (02) 22511111
 www.cfn.com.ec

Declaración de Utilidad Pública, declaratoria inscrita
Número notarial
Código de Documento Notarial
MIDJVI-11-21-2019

Referencia

CERTIFICACIÓN

El Sr. Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda certifica que el pago solicitado

- 1. No ha sido realizado previamente
- 2. Es para realizar pagos de bienes o servicios según los términos y condiciones del contrato de Fideicomiso MIDJVI

Para efectos de lo cual firma al pie de la presente solicitud.



Aiq. Pedro Antonio Jaramillo Castiño
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

*Valencia, Venezuela, E.
14 de Agosto del 2019.
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
C/S/ Inspector General de Vivienda
MIDJVI-11-21-2019*
Faltó: [illegible]

[Illegible handwritten notes and signatures]

Manta, Noviembre 13 de 2007

Señor
SAMIR BEN ABDALLAH
Manta.

De mi comencero a:

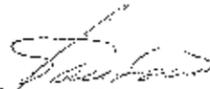
Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A., celebrada el día de hoy lo designo como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la Compañía.

De conformidad en el Artículo 26 el Gerente General es el Representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Canton Portoviejo, Ab. Luz H. Daza Lopez, de fecha 28 de junio del 2007, e inscrita en el Registro mercantil del canton Manta el 3 de agosto del 2007, bajo el número 629

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

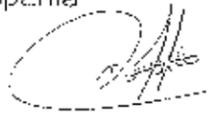
Atentamente,


LUZ ADALGIZA COLORADO M.
SECRETARIA DE LA JUNTA.



Manta, Noviembre 13 del 2007

RAZON.- Acepto el nombramiento que antecede y pometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apoyo a las leyes del Pais y al estatuto de la Compañía


SAMIR BEN ABDALLAH
Cedula No. 131350325-0

2007 11 13
Firma: *[Signature]*
Escritura: *[Signature]*
Año: *Noviembre 13 del 2007*

ACTA DE NEGOCIACIÓN

En la ciudad de Quito, se reúnen por una parte el arquitecto Pedro Ibrahim Castillo de calificación de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Arquitecto Gustavo Raúl Ordoñez, Puerto Subsecretario de Vivienda; y por otra parte el Sr. Ingeniero Samir Ben Abdallah Gerente General de la compañía Inversiones Construyendas S.A., propietaria del proyecto de vivienda Villa María Colonial; con el objeto de negociar el valor de las trece unidades habitacionales del Proyecto de vivienda "Villa María Colonial", ubicado en el barrio 15 de Septiembre, en la parroquia Farfán del cantón Maritza de la provincia de Manabí de conformidad con las siguientes cláusulas

PRIMERA.- ANTECEDENTES

13. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 58 indica que: "Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir o determinar una inmueble necesario para la realización de las actividades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la Ley. Reforzada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, por el lapso máximo de noventa (90) días. Para estos bienes el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados en la zona." El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho avalúo. Se podrá impugnar el precio más no el acto administrativo, en vía administrativa. El acuerdo y la correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad. En el supuesto de que no sea posible un acuerdo directo se procederá al juicio de expropiación conforme al trámite previsto en el Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de recibir a cuenta del precio final que se disponga pagar el valor que preliminarmente ha propuesto la institución pública respectiva. El juez en su resolución no está obligado a sujetarse al avalúo establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad. Para la transferencia de inmuebles adquiridos por declaratoria de utilidad pública, los dueños deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto el pago de la plusvalía y los que corresponden a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieron impagos, del precio de venta, se los deducirá. La



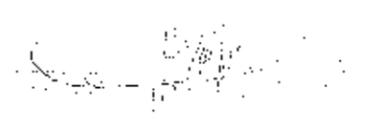
...de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades
...de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades
...de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades
...de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades
...de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades
...de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades
...de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades
...de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades
...de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades
...de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades

- 1.2. Mediante certificados conferidos por el Registrado de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mantua, las fincas (13) viviendas que a continuación se detallan; no se encuentran hipotecadas, embargadas, ni prohibidas de enajenar. Con fecha 28 de septiembre de 2012 se confieren los certificados de las siguientes viviendas:

10-A, con Ficha Registral 37176; 14-A, con Ficha Registral 37177; 15-A, con Ficha Registral 37178; 16-A, con Ficha Registral 37179; 20-A, con Ficha Registral 37181; 21-A, con Ficha Registral 37182; 22-A, con Ficha Registral 37183; 23-A, con Ficha Registral 37186; 24-A, con Ficha Registral 37189; 25-A, con Ficha Registral 37192; 26-A, con Ficha Registral 37194; 27-A, con Ficha Registral 37196; y 28-A con Ficha Registral 37199.

- 1.3. Que, con Memorando No. MIDUVI-SV-2012-1549-M, de 30 de octubre de 2012, la Arq. Hina Tatiana Luna Valverde, Subsecretaria de Vivienda, remite a la Dra. María Eugenia Becuero Subía, Coordinadora General Jurídica, toda la documentación respectiva para continuar con el trámite de Declaratoria Pública del Proyecto de las primeras 13, de las 30 viviendas fiscales del proyecto VILLA MARÍA COLONIAL, con el objeto de viabilizar el Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

- 1.4. Mediante memorando No. MIDUVI-SV-2013-0001-M, de 08 de enero de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Orozco Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No. VIS-M-2013-00063 de 04 de enero de 2013, suscrito por Javier Córdova Uнда, viceministro de Seguridad Interna del Ministerio del Interior, dirigido al Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No. 2012-024-TEC-UEV-DNBS-PK de 29 de octubre de 2012, relacionado con la inspección al Conjunto



habitación al Vilo María Colonial, en la ciudad de Manta, en el que se dispone su
venta. Las personas interesadas en adquirir las unidades de la "Comis
Manta, en el Ecuador".

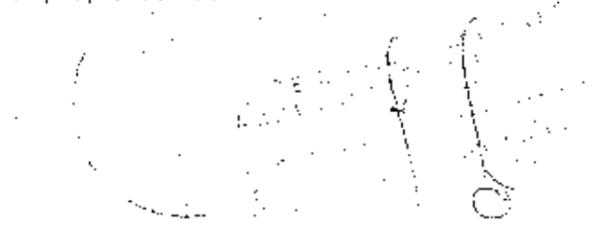
1.6. Que, con fecha 18 de 2012, y con fecha 04 de enero de 2013, por el Sr.
Javier Cardona Uscá, vicesecretario del Interior, remite al Sr. Pedro
Llanillo Castillo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, se hace referencia al
oficio No. 4345-CG-2012 de 19 de noviembre de 2012, donde el Sr. Comandante
General de la Policía Nacional Adjunta copia del Informe Técnico No. TEC-UEV-
DNBS-PM de 20 de octubre de 2012, en dicho informe se recomienda que, "En
base a la inspección técnica realizada por la comisión, las viviendas ofrecen las
condiciones necesarias para ser destinadas a Vivienda Fiscal de la Policía
Nacional", además se menciona que, "La comisión sugiere que se realice a través
del órgano respectivo, los trámites legales correspondientes para la adquisición de
las unidades habitacionales antes descritas que serán destinadas para vivienda
fiscal de la Policía Nacional".

1.5. El pago que conlleva a presente Declaratoria de Utilidad Pública se efectuará
con fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración denominado
"Fideicomiso MIDUV" suscrito ante el Doctor Homero López Obando, Notario
Vigésimo Sexto del cantón Quito el 31 de diciembre de 2007 y modificado
mediante contrato ampliatorio y modificatorio, suscrito el 15 de marzo de 2012,
ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito.

1.7. Que, "con fecha veinticuatro de enero de dos mil trece, queda inscrito el acto o
contrato de DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, en el Registro de
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES con el número de inscripción 184 celebrado
entre: MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI en calidad de
AUTORIDAD COMPETENTE, COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS, S.A. en
calidad de EXPROPIADO".

1.8. De conformidad con el Art. 2 de la Resolución del MIDUVI No 0865 de 18 de enero de
2013, la Directora Provincial del MIDUVI de la provincia de Morona Santiago, Susana
Vera, mediante oficio No MIDUVI-MCM-LJM-2013-016 de 25 de enero de 2013,
solicita a la Dirección de Avaluos y Catastros del GAD del cantón Manta, un avaluó
comercial actualizado de las trece unidades habitacionales de proyecto de
Vivienda "Vila María Colonial", de propiedad de la COMPAÑIA INVERSIONES
CONSTRUVIVIENDAS S.A.

ph



[Handwritten signature]

1.9. Mediante informe de avalúo actualizado, suscrito el 01 de febrero de 2015 por la Dirección de Avalúos y Catastro del CAD Municipal de Unión Juárez, se determinó el valor catastral de las parcelas de las viviendas en estudio en el lote 11, con un valor de \$8,100,000.00 (ocho millones y cien mil pesos) más el impuesto de \$100,000.00 (cien mil pesos) de Arrester.

2.10. LOS LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 15 UNIDADES HABITACIONALES que se encuentran Ubicadas PUEBLAS en las que a continuación se detallan:

1.- Casa Nro. 13-A

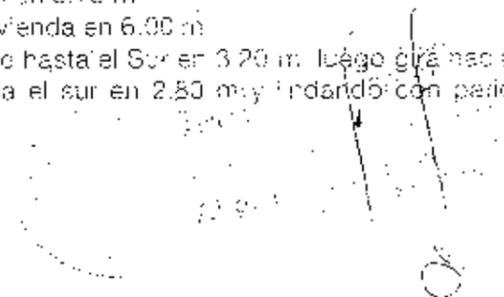
Norte: Planta baja de la vivienda 13-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 11-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto a Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y linderos en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 13-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.4700%.

2.- Casa Nro. 14-A

Norte: Planta baja de la vivienda 13-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 16-A en 6.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto a Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y linderos en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 14-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.4800%.

3.- Casa Nro. 15-A

Norte: Planta baja de la vivienda 16-A en 8.00m
Sur: Planta baja de la vivienda 14-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego girando a el Este en 2.25 m, luego hacia el sur en 2.80 m y linderos con patio frontal de la misma vivienda
Superior: Cubierta de la misma vivienda





Inferior: Terreno de la edificación

Casa Nro. 19-A: compuesta por Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.5100%.-
CASA NRO. 19-A

Norte: Planta baja de la vivienda 17-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 15-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa Nro. 20-A: compuesta por Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.1900%.-

5. Casa Nro. 20-A

Norte: Planta baja de la vivienda 21-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

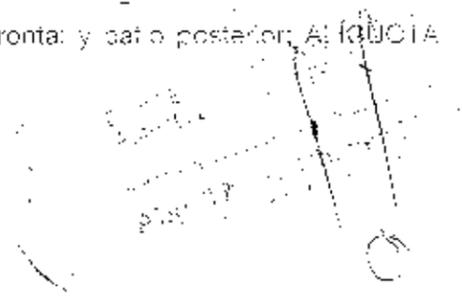
Casa Nro. 20-A: compuesta por Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.5100%.-

6. Casa Nro. 21-A

Norte: Planta baja de la vivienda 22-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa Nro. 21-A: compuesta por Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.5100%.-

7. Casa Nro. 22-A





Norte: Planta baja de la vivienda 23-A en 5.75 m
 Sur: Planta baja de la vivienda 21-A en 5.00 m
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
 Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda
 Inferior: Terreno de la edificación
 Casa 23-A compuesta por Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5200%.-

8.- Casa Nro. 23-A

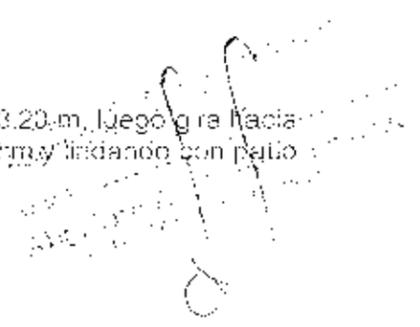
Norte: Planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m
 Sur: Planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
 Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda
 Inferior: Terreno de la edificación
 Casa 23-A compuesta por Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5203%.-

9.- Casa Nro. 24-A

Norte: Planta baja de la vivienda 25-A en 5.75 m
 Sur: Planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindando en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda
 Inferior: Terreno de la edificación
 Casa 24-A compuesta por Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5300%.-

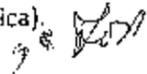
10.- Casa Nro. 25-A

Norte: Planta baja de la vivienda 26-A en 5.00 m
 Sur: Planta baja de la vivienda 24-A en 5.75 m
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
 Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda



- 1.5. Mediante memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0519-M, de 12 de abril de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No.2013-0802-DNBS-PN de 22 de marzo de 2013, suscrito por Mario Alcides Bassante Karolys, Coronel de la Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la P.N., dirigido al Ing. Carlos Carrillo, Gerente del Proyecto de Vivienda Fiscal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No.093-TEC-UEV-DNBS-PN de 27 de febrero de 2013, relacionado con la inspección al "Conjunto habitacional Villa María Colonial" de la ciudad de Manta, en el que se dispone se realicen las gestiones necesarias, a fin de adquirir las viviendas del Conjunto habitacional Villa María Colonial.
- 1.6. El pago que demande la presente Declaratoria de Utilidad Pública se efectuará con fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "Fideicomiso MIDUVI" suscrito ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 21 de diciembre de 2007 y modificado mediante contrato ampliatorio y modificadorio, suscrito el 15 de marzo de 2012, ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito.
- 1.7. Que, "con fecha veintiuno de mayo de dos mil trece, queda inscrito el acto o contrato de DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, en el Registro de PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES con el número de inscripción 1192 celebrado entre: (MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE, COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS, S.A. en calidad de EXPROPIADO)".
- 1.8. De conformidad con el Art. 3 de la Resolución del MIDUVI No 0950 de 25 de abril de 2013, la Directora Provincial del MIDUVI de la provincia de Manabí, Arq. Susana Vera, mediante oficio No MIDUVI-MCM-UJM-2013-016 de 27 de mayo de 2013, solicita a la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD del cantón Manta, un avalúo comercial actualizado de las dieciocho unidades habitacionales del proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", de propiedad de la COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS, S.A.
- 1.9. Mediante informe de avalúo actualizado, suscrito el 03 de junio de 2013 por la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD Municipal del cantón Manta, se determina que el valor de cada una de las dieciocho unidades habitacionales del proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", es de US\$ 30.000,00 (Treinta Mil Con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

0





1.11. Los LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 18 UNIDADES FAMILIARES se declaran de Utilidad Pública con las que a continuación se detallan:

1 - Casa Nro. 29-A

Norte: Planta baja de la vivienda 30-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 28-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación.
Casa 29-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

2 - Casa Nro. 30-A

Norte: Planta baja de la vivienda 31-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 29-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación.
Casa 30-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

3 - Casa Nro. 31-A

Norte: Planta baja de la vivienda 32-A en 8.00m
Sur: Planta baja de la vivienda 30-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación.
Casa 31-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

4 - Casa Nro. 32-A

Norte: Planta baja de la vivienda 33-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 31-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m



Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda

Inferior: Terreno de la edificación

Casa 32-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

5.- Casa Nro. 33-A

Norte: Planta baja de la vivienda 34-A en 8.00 m.

Sur: Planta baja de la vivienda 32-A en 5.75 m.

Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m

Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda

Inferior: Terreno de la edificación

Casa 33-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

6.- Casa Nro. 34-A

Norte: Planta baja de la vivienda 35-A en 5.75 m

Sur: Planta baja de la vivienda 33-A en 8.00 m

Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m

Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 2.80 m, luego gira hacia el Oeste en 2.25 m luego gira hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda

Inferior: Terreno de la edificación

Casa 34-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

7.- Casa Nro. 35-A

Norte: Planta baja de la vivienda 36-A en 8.00m

Sur: Planta baja de la vivienda 34-A en 5.75 m

Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m

Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m lindando con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda

Inferior: Terreno de la edificación

Casa 35-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

8.- Casa Nro. 36-A

Norte: Planta baja de la vivienda 37-A en 5.75m

0

[Handwritten signature]

Sur: Planta baja de la vivienda 35-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: En la C desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación.
Casa 36-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

9. Casa Nro. 37-A

Norte: Planta baja de la vivienda 36-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 36-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindera con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 37-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

10. Casa Nro. 38-A

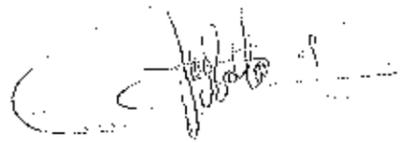
Norte: Planta baja de la vivienda 38-A en 5.75 m
Sur: Planta baja de la vivienda 37-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 38-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

11. Casa Nro. 39-A

Norte: Planta baja de la vivienda 40-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 38-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindera con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 39-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

12. Casa Nro. 40-A

[Handwritten signature]



Norte: Planta baja de la vivienda 41-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 39-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 40-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

13.- Casa Nro. 41-A

Norte: Planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m.
Sur: Planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 41-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

14.- Casa Nro. 42-A

Norte: Planta baja de la vivienda 43-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 41-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 42-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

15.- Casa Nro. 43-A

Norte: Planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m.
Sur: Planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 43-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

16.- Casa Nro. 44-A

0

Norte: Planta baja de la vivienda 43-A en 5.75 m.
Sur: Planta baja de la vivienda 43-A en 5.75 m.
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m.
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda.
Inferior: Terreno de la edificación.
Casa 44-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior, ALÍCUOTA 0.8000%.-

17.- Casa Nro. 45-A

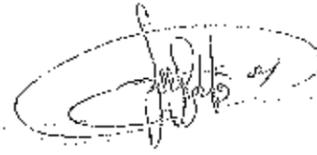
Norte: Planta baja de la vivienda 45-A en 5.00 m.
Sur: Planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m.
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m.
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda.
Inferior: Terreno de la edificación.
Casa 45-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior, ALÍCUOTA 0.4500%.-

18.- Casa Nro. 46-A

Norte: Líndera con área recreativa municipal en 5.75 m.
Sur: Planta baja de la vivienda 45-A en 5.00 m.
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m.
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda.
Inferior: Terreno de la edificación.
Casa 46-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior, ALÍCUOTA 0.4800%.-

SEGUNDA.- NEGOCIACIÓN

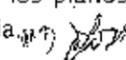
Luego de las deliberaciones y negociaciones, teniendo como base el avalúo de la Dirección de Catastros del Municipio del cantón Manta y de lo que estipula Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: "...El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10) por ciento sobre dicho avalúo...". Las partes acuerdan el valor a cancelar por cada una de las dieciocho (18) unidades habitacionales, la cantidad de US\$ 30.000,00 (treinta mil con 00/100 Dólares de los



Estados Unidos de América), que dan un total de US\$ 540.000,00 (QUIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Valor que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, cancelará a la **COMPañÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.**, con cargo al FIDEICOMISO MIDUVI, administrado por la Corporación Financiera Nacional.

TERCERA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA UNIDADES HABITACIONALES:

- Las viviendas cuentan con los siguientes ambientes desarrollados en una planta con un área promedio de 58,00m² de construcción:
Sala, comedor, cocina, baño social completo, baño master, dos dormitorios: (master, uno), patio posterior con lavandería, jardín frontal y parqueadero.
- Utiliza sistema constructivo de hormigón armado tradicional, mamposterías de ladrillo, contra pisos de hormigón fundido con malla electro soldada, recubiertos con cerámica económica. Instalaciones eléctricas empotradas en pisos y paredes, instalaciones sanitarias empotradas, cubiertas de eurolit, ventanas de aluminio y vidrio, anaqueles de cocina y clósets en RH, revestimiento de cerámica en paredes y pisos de baño y cocina, piezas sanitarias económicas, grifería económica.
- Para el abastecimiento de agua potable en la vivienda existe, conexión directa a la red municipal".
- El proyecto además se halla concebido como un conjunto habitacional cerrado con vías pavimentadas, aceras y bordillos. Cuenta con servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, alcantarillado), juegos infantiles, áreas verdes, salón comunal abierto, dos piscinas, canchas de uso múltiple y guardianía de seguridad.
- El Promotor se obliga a entregar al MIDUVI, los planos individualizados de cada una de las viviendas objeto de esta Declaratoria. 

[Handwritten signature]

CUARTA.- SATIFICACIÓN

El presente documento, en virtud de haberse cumplido con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Vivienda, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de Julio del año 2006.

En virtud de lo anterior, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de Julio del año 2006.

05 JUL 2006

[Handwritten signature]
Arq. Pedro Jaramillo Castillo
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

[Handwritten signature]
Arq. Gustavo Raúl Ordoñez Puente
Subsecretario de Vivienda-MIDUVI

[Handwritten signature]
Ing. Semir Ben Abdallah
GERENTE GENERAL
Proyecto de Vivienda "Villa María Colonial"

[Handwritten signature]

Asociación

Dr. Pedro Jaramillo Castillo
Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 3 de fecha 10 de Agosto de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 1 de fecha 11 de agosto de 1992;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 934 de 10 de noviembre del 2011, publicado en el Registro Oficial No. 582 de 23 de noviembre de 2011, se designó al arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo como Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República establece que: "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica...";

Que, el artículo 31 de la Constitución, dispone que: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía";

Que, la Carta Magna, determina en el artículo 158 que: "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del estado y responsabilidad de la Policía Nacional";

Que, el artículo 323 de la Constitución del Ecuador, estipula que, "con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 58 indica que "Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la Ley. Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, por el lapso máximo de noventa (90) días. Para este acuerdo, el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados de la zona. El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
www.miduvi.gob.ec

avalúo. Se podrá impugnar el precio más no el acto administrativo, en vía administrativa. El acuerdo y la correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad. En el supuesto de que no sea posible un acuerdo directo se procederá al juicio de expropiación conforme al trámite previsto en el Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de recibir a cuenta del precio final que se disponga pagar el valor que preliminarmente ha propuesto la institución pública respectiva. El Juez en su resolución no está obligado a sujetarse al avalúo establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad. Para la transferencia de inmuebles adquiridos por declaratoria de utilidad pública, los dueños deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto el pago de la plusvalía y los que correspondan a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieran impagos, del precio de venta, se los deducirá. La adquisición de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades del sector público ecuatoriano se someterá al Reglamento Especial que para el efecto se dicte. En el caso de las municipalidades el procedimiento expropiatorio se regulará por las disposiciones de su propia Ley. Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley";

Que, en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el artículo 62 dispone que: "Salvo disposición legal en contrario, la declaratoria de utilidad pública o de interés social sobre bienes de propiedad privada será resuelta por la máxima autoridad de la entidad pública, con facultad legal para hacerlo, mediante acto motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. Se acompañará a la declaratoria el correspondiente certificado del registrador de la propiedad. Las personas jurídicas de derecho privado sujetas a la Ley y a este Reglamento General como entes contratantes podrán negociar directamente la adquisición de inmuebles dentro de los parámetros establecidos en la ley. Si se requiriera una expropiación, deberán solicitarla a la autoridad pública del ramo correspondiente al que pertenezcan. La resolución será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón en el que se encuentre ubicado el bien y se notificará al propietario. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el registrador de la propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen, salvo el que sea a favor de la entidad que declare la utilidad pública";

Que, el artículo 63 del mismo Reglamento se dispone que: "La entidad Contratante, una vez inscrita y notificada la declaratoria de utilidad pública, solicitará a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio en el que se encuentra ubicado el inmueble, el avalúo del mismo, a efectos de determinar el valor a pagar y que servirá de base para buscar un acuerdo en los términos previstos en la ley; En las municipalidades que no se cuente con la Dirección de Avalúos y Catastros, o a petición de esa entidad, el avalúo lo podrá efectuar La dirección Nacional de Avalúos y Catastros, para el efecto se podrá suscribir un convenio de cooperación interinstitucional. Asimismo, la dirección Nacional de Avalúos y Catastros realizará el avalúo si es habiendo sido requerido el Municipio no efectuare y entregare el avalúo en el plazo de treinta días de presentada la petición;

[Handwritten signature]

Que, el 21 de diciembre del 2007, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, constituye el Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "Fideicomiso MIDUVI", con la finalidad de constituir el patrimonio autónomo al cual se le transferirán los aportes para que la Fiduciaria Corporación Financiera Nacional (CFN) se encargue de administrar y proceder a realizar los desembolsos que correspondan por instrucciones del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificadorio a Contrato de Fideicomiso MIDUVI que otorgan el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUV) y la Corporación Financiera Nacional (CFN), ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, el 10 de noviembre de 2010, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda celebra el Contrato Ampliatorio y Modificadorio al Contrato Fideicomiso MIDUVI con el fin de reformar y ampliar la Cláusula Séptima, añadiendo el numeral siete punto ocho que dice: "Una vez recibidos los recursos para el efecto debidamente motivado; se realice el DESEMBOLSO y/o TRANSFERENCIA ECONÓMICA que instruya el "CONSTITUYENTE" a favor de la policía Nacional de Ecuador para la adquisición de "Viviendas Fiscales" en las condiciones y características determinadas por el CONSTITUYENTE".

Que, 15 de marzo de 2012 ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y la Corporación Financiera Nacional (CFN) celebraron un contrato modificadorio al contrato ampliatorio y modificadorio del contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" con el objeto de reformar la Cláusula Séptima, numeral siete punto ocho contenida en la Cláusula: OBJETO DEL CONTRATO AMPLIATORIO Y MODIFICATORIO por el siguiente: "La FIDUCIARIA solo estará obligada a efectuar los desembolsos según las instrucciones impartidas por el ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda o su delegado, si existieren fondos disponibles en el PATRIMONIO AUTÓNOMO y si hubieren presentado los documentos de respaldo para el desembolso, única y exclusivamente para la adquisición de viviendas fiscales."

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 056 de 20 de septiembre de 2011, se expide el "Reglamento que norma el otorgamiento de vivienda Fiscal Urbana, en Beneficio del Personal que Presta sus Servicios en las Fuerzas Armadas o Policía Nacional", en inciso del artículo 1 se indica: "para atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en la Fuerza Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica."

Que, mediante oficio 2010-3946-CG, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite copia del oficio No. 2010-2091-DNBS-PN, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el Ldo. Celso Borrúñez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual se anexa el informe de las inspecciones a los Proyectos de Vivienda calificados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).

[Handwritten signature]

[Official stamp and signature area]

TEL. # 0991 2 3336040
www.mduv.gov.ec

Que, con oficio 2010-04074-DGP-DSI-PN de 04 de noviembre de 2010, suscrito por el Lcdo. Juan Ruales Almeida, Coronel de Policía de E.M., Director General de Personal de la Policía Nacional, remite al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, la base de datos con información detallada del personal de la Policía Nacional a nivel nacional.

Que, mediante oficio No.04510-CG-2010, de 03 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, adjunta copia del oficio 2010-2374-DNBS-PN de 03 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual anexa el informe de los antecedentes y oferentes de los Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante oficio No. 4814-CG-2010, de 29 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite el oficio No. 2010-2517-DNBS-PN de 29 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, quien anexa el informe Técnico que contiene los parámetros detallados en su oficio de referencia concerniente a la construcción de 400 unidades de vivienda fiscal para los miembros policiales.

Que, con oficio No. 2011-1137-DNBS-PN de 02 de junio de 2011, suscrito por el Ab. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la PN, anexa el memorando No. 2011-1533-DGP-DIF, de fecha junio 01 de 2011, suscrito por el Señor Gral. de Distrito Dr. Edgar René Machado Merino, Director General de Personal de la PN, relacionado con el informe No. 2011-072-DGP-PRH, respecto a la necesidad de Vivienda Fiscal para los servidores públicos de la Policía Nacional.

Que, mediante oficio No. 2011-0142-CGAF de 07 de junio de 2011, suscrito por el Doctor José Serrano Salgado, Ministro del Interior, informa al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que se procedió a la realización de un censo nacional el cual permitió concluir con un déficit total de 10.035 unidades habitacionales. La distribución provincial, así como la información respecto a la disponibilidad de vivienda consta en el cuadro adjunto.

Que, mediante escritura pública de Compra Venta e Hipoteca celebrada en la notaría cuarta del cantón Manta, el diez de enero de dos mil once, la compañía INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. a través de su representante legal el señor Samir Ben Abdallah, adquirió una parte del terreno ubicado en el Barrio quince de Septiembre, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, por compra hecha a la señora Yesica Andrea Bravo Jutinico, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón de Manta el veintiuno de enero de dos mil once, con las siguientes medidas y linderos, según el certificado de autorización emitido por el Sub Director de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta: FRENTE: cincuenta y dos coma cero dos metros con vía a San Juan de Manta; ATRÁS: Inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y tres punto cincuenta y dos metros y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia la parte de adentro del terreno con diecinueve coma cuarenta y siete metros; y desde aquí gira hasta cerrar con el costado izquierdo con cuarenta y ocho coma veintisiete metros, linderando en sus dos extensiones con terreno otorgado a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta; COSTADO DERECHO: Inicia desde el frente hacia atrás con ciento cuarenta y uno coma cero siete metros; desde este punto continúa en línea inclinada hacia la parte de afuera del terreno con noventa y seis coma

[Handwritten signature]

treinta y un metros" lindando en sus dos extensiones con calle pública; COSTADO IZQUIERDO: doscientos treinta y seis coma cero dos metros con calle pública.

Que, mediante escritura pública celebrada el 10 de octubre de 2011, por el Sr. Simón Zambrano Vinces, Notario Jefe del cantón de Manta, dirigida por la Compañía INVERSIONES CONSTRUCTIVILIDADAS S.A., legalmente representada por el Sr. Sergio Abdallah, en su calidad de gerente general de la compañía; en su CLÁUSULA CUARTA establece:

INCORPORACION AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.- Con lo anteriormente expuesto la Compañía INVERSIONES CONSTRUCTIVILIDADAS S.A., declara a través de su Gerente que es su voluntad, someter al Régimen de Propiedad Horizontal, el bien inmueble y la construcción del mencionado Conjunto Habitacional denominado "VILLA MARIA COLONIAL"... otorgándose la clave catastral número tres cero tres siete dos cero uno cero cero cero; todo esto de conformidad con los planos, descripción particularizada de cada una de las viviendas, cuadro de áreas y Reglamento Interno de Funcionamiento que se acompañan para que sean debidamente protocolizados."

Que, mediante certificados conferidos por el Registrado de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, las trece (13) viviendas que a continuación se detallan: no se encuentran hipotecadas, embargadas, ni prohibidas de enajenar

- Con fecha 28 de septiembre de 2012 se contienen los certificados de las siguientes viviendas: 12-A, con Ficha Registral 37176; 14-A, con Ficha Registral 37177, 15-A, con Ficha Registral 37178; 16-A, con Ficha Registral 37179; 20-A, con Ficha Registral 37181; 21-A, con Ficha Registral 37182, 22-A, con Ficha Registral 37183; 23-A, con Ficha Registral 37186; 24-A, con Ficha Registral 37189; 25-A, con Ficha Registral 37192; 26-A, con Ficha Registral 37194; 27-A con Ficha Registral 37196; y 28-A con Ficha Registral 37199.

Que, con Memorando Nro. MIDUVI-SV-2012-1549-M, de 31 de octubre de 2012, la Arq. Tatiana Luna Valverde, Subsecretaria de Vivienda, remite a la Dra. María Eugenia Baquero Subía, Coordinadora General Jurídica, toda la documentación respectiva para continuar con el trámite de Declaratoria Pública del Proyecto de las primeras 13, de las 30 viviendas fiscales del proyecto VILLA MARIA COLONIAL, con el objeto de viabilizar el Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0001-M, de 08 de enero de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No. VIS-MI-2013-00063 de 04 de enero de 2013, suscrito por Javier Córdoba Unda, Viceministro de Seguridad Interna del Ministerio del Interior, dirigido al Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No.2012-024-TEC-UEV-DNBS-PN de 29 de octubre de 2012, relacionado con la inspección al "Conjunto habitacional Villa María Colonial" de la ciudad de Manta, en el que se dispone se realicen las gestiones necesarias, a fin de adquirir las viviendas del Conjunto habitacional Villa María Colonial.

En ejercicio de las atribuciones le confiere el Art. 154, numeral 1, de la Constitución Política de la República del Ecuador, el Art. 17, del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

Art. 1.- Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las trece (13) unidades de vivienda señaladas con los siguientes números:

12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A y 28-A

Los mismos que forman parte del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, ubicado en el barrio 15 de Septiembre, de propiedad de la Compañía INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A., comprendidos en los siguientes linderos y dimensiones:

Los LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 13 UNIDADES HABITACIONALES que se van declarar de Utilidad Pública son las que a continuación se detallan:

1.- Casa Nro. 12-A

Norte: Planta baja de la vivienda 13-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 11-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 12-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4700%.-

2.- Casa Nro. 14-A

Norte: Planta baja de la vivienda 15-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 13-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 14-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4800%.-

3.- Casa Nro. 15-A

Norte: Planta baja de la vivienda 16-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 14-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 15-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4800%.-

4.- Casa Nro. 16-A

Norte: Planta baja de la vivienda 17-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 15-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindara en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 16-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4900%.-

5.- Casa Nro. 20-A

Norte: Planta baja de la vivienda 21-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindara en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 20 A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5100%.-

6.- Casa Nro. 21-A

Norte: Planta baja de la vivienda 22-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m

Handwritten signature and initials

Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 21-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

7.- Casa Nro. 22-A

Norte: Planta baja de la vivienda 23-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 21-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 22-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

8.- Casa Nro. 23-A

Norte: Planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 23-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

9.- Casa Nro. 24-A

Norte: Planta baja de la vivienda 25-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

[Handwritten signature]

INSTRUMENTO PÚBLICO

[Firma manuscrita]

00000000

Casa 24-A: compuesta por Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5300%.-

10.- Casa Nro. 25-A

Norte: Planta baja de la vivienda 26-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 24-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 25-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5300%.-

11. Casa Nro. 26-A

Norte: Planta baja de la vivienda 27-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 25-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto a Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 26-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5300%.-

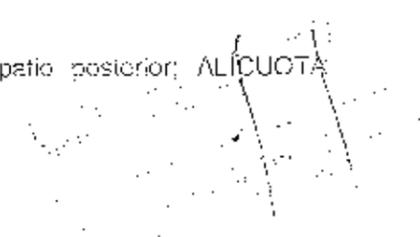
12.- Casa Nro. 27-A

Norte: Planta baja de la vivienda 28-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 26-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 27-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5300%.-

[Firma manuscrita]



Tel: + (56) 21 220-260
Fax: + (56) 21 220-260
www.mcmval.cl

13.- Casa Nro. 28-A

Norte: Planta baja de la vivienda 29-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 27-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda —
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 28-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

Art. 2.- Disponer a la Dirección Provincial del MIDUVI-MANABÍ, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y notifique al propietario con el contenido de la presente Resolución. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

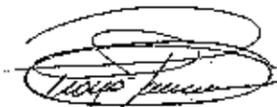
Art. 3.- Una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, se dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del Cantón Manta, el Informe de Avalúo de las 13 viviendas que forman parte del proyecto "VILLA MARÍA COLONIAL", conforme lo dispone el artículo 62 y 63 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 4.- Disponer a la Coordinación General Jurídica, la realización de cuanto trámite sea necesario hasta obtener la legalización e inscripción de la escritura de traspaso de dominio a favor del MIDUVI.

Art. 5. De la ejecución de la presente Resolución Ministerial, encárguese a la Subsecretaría de Vivienda del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 18 ENE 2013



Arq. Pedro Jaramillo Castillo

MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



EJV/DA
06/11/2012

RESOLUCIÓN

Mrs. Pedro Jaramillo Castillo

Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 3, de fecha 10 de Agosto de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 1 de fecha 11 de agosto de 1992;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 934 de 10 de noviembre del 2011, publicado en el Registro Oficial No. 582 de 23 de noviembre de 2011, se designó al arquitecto Pedro Anicnio Jaramillo Castillo como Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República establece que: "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica...";

Que, el artículo 31 de la Constitución, dispone que: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía";

Que, la Carta Magna, determina en el artículo 158 que: "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del estado y responsabilidad de la Policía Nacional";

Que, el artículo 323 de la Constitución del Ecuador, estipula que: "con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 58 indica que "Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la Ley. Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, por el lapso máximo de noventa (90) días. Para este acuerdo, el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados de la zona. El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho

avalúo. Se podrá impugnar el precio más no el acto administrativo, en vía administrativa. El acuerdo y la correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad. En el supuesto de que no sea posible un acuerdo directo se procederá al juicio de expropiación conforme al trámite previsto en el Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de recibir a cuenta del precio final que se disponga pagar el valor que preliminarmente ha propuesto la institución pública respectiva. El Juez en su resolución no está obligado a sujetarse al avalúo establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad. Para la transferencia de inmuebles adquiridos por declaratoria de utilidad pública, los dueños deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto el pago de la plusvalía y los que correspondan a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieran impagos, del precio de venta, se los deducirá. La adquisición de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades del sector público ecuatoriano se someterá al Reglamento Especial que para el efecto se dicte. En el caso de las municipalidades el procedimiento expropiatorio se regulará por las disposiciones de su propia Ley. Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley";

Que, en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el artículo 62 dispone que: "Salvo disposición legal en contrario, la declaratoria de utilidad pública o de interés social sobre bienes de propiedad privada será resuelta por la máxima autoridad de la entidad pública, con facultad legal para hacerlo, mediante acto motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. Se acompañará a la declaratoria el correspondiente certificado del registrador de la propiedad. Las personas jurídicas de derecho privado sujetas a la Ley y a este Reglamento General como entes contratantes podrán negociar directamente la adquisición de inmuebles dentro de los parámetros establecidos en la ley. Si se requiriera una expropiación, deberán solicitarla a la autoridad pública del ramo correspondiente al que pertenezcan. La resolución será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón en el que se encuentre ubicado el bien y se notificará al propietario. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el registrador de la propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen, salvo el que sea a favor de la entidad que declare la utilidad pública";

Que, el artículo 63 del mismo Reglamento se dispone que: "La entidad Contratante, una vez inscrita y notificada la declaratoria de utilidad pública, solicitará a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio en el que se encuentra ubicado el inmueble, el avalúo del mismo, a efectos de determinar el valor a pagar y que servirá de base para buscar un acuerdo en los términos previstos en la ley; En las municipalidades que no se cuente con la Dirección de Avalúos y Catastros, o a petición de esa entidad, el avalúo lo podrá efectuar la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, para el efecto se podrá suscribir un convenio de cooperación interinstitucional. Asimismo, la dirección Nacional de Avalúos y Catastros realizará el avalúo si es habiendo sido requerido el Municipio no efectuare y entregare el avalúo en el plazo de treinta días de presentada la petición;

2
d

Que, el 21 de diciembre de 2007, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, constituye el Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "Fideicomiso MIDUVI", con la finalidad de efectuar un patrimonio autónomo al que se transferirán los recursos para que el Fideuciario Corporación Financiera Nacional (CFN) se encargue de administrar, acceder a realizar los desembolsos que correspondan por instrucciones del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificatorio al Contrato de Fideicomiso MIDUVI que otorgan el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI y la Corporación Financiera Nacional (CFN), ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito

Que, el 10 de noviembre de 2010, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda celebra el Contrato Ampliatorio y Modificatorio al Contrato Fideicomiso MIDUVI con el fin de reformar y ampliar la Cláusula Séptima, añadiendo el numeral siete punto ocho que dice: "Una vez recibidos los recursos para el efecto debidamente motivado, se realiza el DESEMBOLO y/o TRANSFERENCIA ECONÓMICA que instruya el "CONSTITUYENTE" a favor de la Policía Nacional de Ecuador para la adquisición de 'Viviendas Fiscales' en las condiciones y características determinadas por el CONSTITUYENTE".

Que, el 15 de marzo de 2012 ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y la Corporación Financiera Nacional (CFN) celebraron un contrato modificatorio al contrato ampliatorio y modificatorio del contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" con el objeto de reformar la Cláusula Séptima, numeral siete punto ocho contenida en la Cláusula: OBJETO DEL CONTRATO AMPLIATORIO Y MODIFICATORIO por el siguiente: "La FIDUCIARIA solo estará obligada a efectuar los desembolsos según las instrucciones impartidas por el ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda o su delegado, si existieren fondos disponibles en el PATRIMONIO AUTÓNOMO y si hubieren presentado los documentos de respaldo para el desembolso, única y exclusivamente para la adquisición de viviendas fiscales."

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 066 de 20 de septiembre de 2011, se expide el "Reglamento que norma el otorgamiento de vivienda Fiscal Urbana, en Beneficio del Personal que Presta sus Servicios en las Fuerzas Armadas o Policía Nacional", en inciso del artículo 1 se indica: "para atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en la Fuerza Armada y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica."

Que, mediante oficio 2010-3946-CG, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite copia del oficio No. 2010-2091-DNBS-PN, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el Ldo. Caio Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual se anexa el Informe de las inspecciones a los Proyectos de Vivienda calificados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)

101 - 0870 0 201074
10 de Agosto 2011
www.mduvi.gub.ve

Que, con oficio 2010-04074-DGP-DSI-PN de 04 de noviembre de 2010, suscrito por el Lcdo. Juan Rufes Almeida, Coronel de Policía de E.M., Director General de Personal de la Policía Nacional, remite al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, la base de datos con información detallada del personal de la Policía Nacional a nivel nacional.

Que, mediante oficio No.04510-CG-2010, de 03 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, adjunta copia del oficio 2010-2374-DNBS-PN de 03 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual anexa el informe de los antecedentes y oferentes de los Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante oficio No. 4814-CG-2010, de 29 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite el oficio No. 2010-2517-DNBS-PN de 29 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, quien anexa el informe Técnico que contiene los parámetros detallados en su oficio de referencia concerniente a la construcción de 400 unidades de vivienda fiscal para los miembros policiales.

Que, con oficio No. 2011-1137-DNBS-PN de 02 de junio de 2011, suscrito por el Ab. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la PN, anexa el memorando No. 2011-1533-DGP-DIF, de fecha junio 01 de 2011, suscrito por el Señor Gral. de Distrito Dr. Edgar René Machado Merino, Director General de Personal de la PN, relacionado con el informe No. 2011-072-DGP-PRH, respecto a la necesidad de Vivienda Fiscal para los servidores públicos de la Policía Nacional.

Que, mediante oficio No. 2011-0142-CGAF de 07 de junio de 2011, suscrito por el Doctor José Serrano Salgado, Ministro del Interior, informa al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que se procedió a la realización de un censo nacional el cual permitió concluir con un déficit total de 10.035 unidades habitacionales. La distribución provincial, así como la información respecto a la disponibilidad de vivienda consta en el cuadro adjunto.

Que, mediante escritura pública de Compra Venta e Hipoteca celebrada en la notaría cuarta del cantón Manta, el diez de enero de dos mil once, la compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. a través de su representante legal el señor Samir Ben Abdallah, adquirió una parte del terreno ubicado en el Barrio quince de Septiembre, de la parroquia Tarquí, del cantón Manta, por compra hecha a la señora Yesica Andrea Bravo Jutinico, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón de Manta el veintiuno de enero de dos mil once, con las siguientes medidas y linderos, según el certificado de autorización emitido por el Sub Director de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta: FRENTE: cincuenta y dos coma cero dos metros con vía a San Juan de Manta; ATRÁS: Inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y tres punto cincuenta y dos metros y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia la parte de adentro del terreno con diecinueve coma cuarenta y siete metros; y desde aquí gira hasta cerrar con el costado izquierdo con cuarenta y ocho coma veintisiete metros, linderando en sus dos extensiones con terreno otorgado a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta; COSTADO DERECHO: Inicia desde el frente hacia atrás con ciento cuarenta y uno coma cero siete metros; desde este punto continúa en línea inclinada hacia la parte de afuera del terreno con noventa y seis coma

[Firma] 18/03/2013

lruenta y un metro lineación en sus dos extensiones con calle pública; COSTADO IZQUIERDO: doscientos treinta y seis como cero dos metros con calle pública.

Que, mediante escritura pública celebrada el 10 de octubre de 2011, ante el Dr. S. don Pacheco Mestas, Jefe del Cantón de Manta, otorgada por la Compañía INVERSIONES CONSTRUCTIVIVENDAS S.A. representada por el Sr. Benigno Abadilla, en su calidad de gerente general de la compañía, en su CLÁUSULA CUARTA establece:

"INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.- Con lo anteriormente expuesto, la Compañía INVERSIONES CONSTRUCTIVIVENDAS S.A., declara a través de su Gerente que es su voluntad, someter al Régimen de Propiedad Horizontal, el bien inmueble y la construcción del mencionado Conjunto Habitacional denominado "VILLA MARÍA COLONIAL", ... otorgándose la clave catastral número tres cero tres siete dos cero uno cero cero cero; todo esto de conformidad con los planos, descripción particularizada de cada una de las viviendas, cuadro de alcantaras y Reglamento Interno de Funcionamiento que se acompañan para que sean debidamente protocolizados."

Que, mediante certificados conferidos por el Registrado de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, las dieciocho (18) viviendas que a continuación se detallan: no se encuentran hipotecadas, embargadas, ni prohibidas de enajenar:

Con fecha 13 de marzo del 2013 se confieren los certificados de las siguientes viviendas: 29-A, con Ficha Registral 39502; 30-A, con Ficha Reg. 39503; 31-A, con Ficha Registral 39504; 32-A, con Ficha Registral 39505; 33-A, con Ficha Registral 39506; 34-A, con Ficha Registral 39507; 35-A, con Ficha Registral 39508; 36-A, con Ficha Registral 39509; 37-A, con Ficha Registral 39510; 38-A, con Ficha Registral 39511; 39-A, con Ficha Registral 39512; 40-A con Ficha Registral 39513; 41-A con Ficha Registral 39514; 42-A, con Ficha Registral 39515; 43-A, con Ficha Registral 39516; 44-A, con Ficha Registral 39517; 45-A, con Ficha Registral 39518 y 46-A con Ficha Registral 39519.

Que, mediante memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0519-M, de 12 de abril de 2013 suscrito por el Arc. Gustavo Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No. 2013-0802-DNBS-PN de 22 de marzo de 2013, suscrito por Mario Alcides Bassante Karolys Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la P.N., dirigido a Ing. Carlos Carrillo, Gerente de Proyecto Vivienda Fiscal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No.093-TEC-UEV-DNBS-PN de 27 de febrero de 2013, relacionado con la inspección al "Conjunto habitacional Villa María Colonial" de la ciudad de Manta, en el que se dispone se realicen las gestiones necesarias, a fin de adquirir las viviendas del Conjunto habitacional Villa María Colonial.

Que, con memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0519-M, de 12 de abril de 2013, el Arc. Gustavo Raúl Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, remite a la Dra. María Eugenia Baquero Subia, Coordinadora General Jurídica, toda la documentación respectiva para continuar con el trámite de Declaratoria Pública del Proyecto de las segundas 18, de las 31

18/03/2013
M. de Vivienda y Urbanismo

viviendas fiscales del Proyecto VILLA MARIA COLONIAL, con el objeto de viabilizar el Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante Informe suscrito por el Arq. Gustavo Raúl Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, de 22 de abril de 2013, consta que el Proyecto "VILLA MARIA COLONIAL", se encuentra registrado en el Sistema de Incentivos de Vivienda, y no presenta observaciones de índole constructivo, por lo cual está habilitado para poder proceder en el mencionado Sistema y por lo tanto se encuentra calificado y aprobado como un Proyecto de Vivienda Fiscal.

En ejercicio de las atribuciones le confiere el Art. 154, numeral 1, de la Constitución Política de la República del Ecuador, el Art. 17, del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

Art. 1.- Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las dieciocho (18) unidades de vivienda signadas con los siguientes números:

29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A

Los mismos que forman parte del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL", de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, Provincia de Manabí, ubicado en el barrio 15 de Septiembre, de propiedad de la Compañía INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A., comprendidos en los siguientes linderos y dimensiones:

Los LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 18 UNIDADES HABITACIONALES que se declaran de Utilidad Pública son las que a continuación se detallan:

1.- Casa Nro. 29-A

Norte: Planta baja de la vivienda 30-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 28-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el este en 2.25 m, luego gira hacia el sur en 2.80 m, lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 29-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

2.- Casa Nro. 30-A

Norte: Planta baja de la vivienda 31-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 29-A en 8.00 m

Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda
 Inferior: Terreno de la edificación

Casa 30-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%

3 - Casa Nro. 31-A

Norte: Planta baja de la vivienda 32-A en 3.00m
 Sur: Planta baja de la vivienda 30-A en 5.75 m
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda
 Inferior: Terreno de la edificación

Casa 31-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%

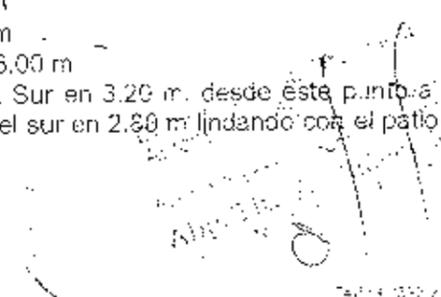
4 - Casa Nro. 32-A

Norte: Planta baja de la vivienda 33-A en 5.75m
 Sur: Planta baja de la vivienda 31-A en 8.00 m
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda
 Inferior: Terreno de la edificación

Casa 32-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%

5 - Casa Nro. 33-A

Norte: Planta baja de la vivienda 34-A en 8.00 m
 Sur: Planta baja de la vivienda 32-A en 5.75 m
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda
 Inferior: Terreno de la edificación



Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 2.80 m, luego gira hacia el Oeste en 2.25 m luego gira hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 40-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

13.- Casa Nro. 41-A

Norte: Planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 41-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

14.- Casa Nro. 42-A

Norte: Planta baja de la vivienda 43-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 41-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 42-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

15.- Casa Nro. 43-A

Norte: Planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Casa 43-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA:
0.4800%.-

16.- Casa Nro. 43-A

Norte: Planta baja de la vivienda 43-A en 5.75 m
Sur: Planta baja de la vivienda 43-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al
Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y linderas en sus tres
extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda.
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 44-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA:
0.4900%.-

17.- Casa Nro. 44-A

Norte: Planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al
Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.60 m y lindando con patio
frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 45-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA:
0.4800%.-

18.- Casa Nro. 45-A

Norte: Lindera con área recreativa municipal en 5.75 m
Sur: Planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al
Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y linderas en sus tres
extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 46-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA:
0.4800%.-

Art. 2.- Disponer a la Dirección Provincial del MIDUVI-MANABÍ, que inscriba la presente
Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y notifique al propietario con el
contenido de la presente Resolución. La inscripción de la declaratoria traerá como
consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto

trasfaticio de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 3.- Una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, se dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del Cantón Maná, el Informe de Avalúo de las 18 viviendas que forman parte del proyecto "VILLA MARÍA COLONIAL"; conforme lo dispone el artículo 62 y 63 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 4.- Disponer a la Coordinación General Jurídica, la realización de cuanto trámite sea necesario hasta obtener la legalización e inscripción de la escritura de traspaso de dominio a favor del MIDUVI.

Art. 5. De la ejecución de la presente Resolución Ministerial, encárguese a la Subsecretaría de Vivienda del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

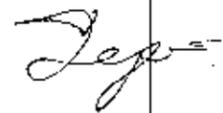
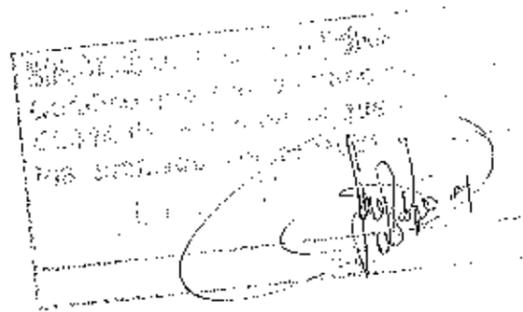
Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 25 ABR 2013



Arq. Pedro Jaramillo Castillo
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



EJV/DA
06/01/2012



Conforme a la solicitud Número: 9595A, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 3155.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 20 de septiembre de 2012
Por venir: Yucatán

Tipo de Inmueble: Planta Baja
Código Catastral: 010107001-XXXXXX-XXXXXX-XXXXXX



3.1.28.- VIVIENDA 28-A: del Conjunto Habitacional VILLA MARIA COLON.

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.28.1.- VIVIENDA 28-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 29-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m. desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

3.1.28.2.- VIVIENDA 28-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 29-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 27-A en 5.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m.

3.1.28.3.- VIVIENDA 28-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.24 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.31 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 28-A, tiene un área neta: 91,65 Alcúota, 0.5200% Área común, 37,79 Área de Terreno, 102,35, Área total m2. 129,44.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T E

RESUMEN DE SIGUIENTES REGISTRALES:

Libro	Año	Número y Fecha de inscripción	Fecha Fiscal
Compañía	Protección de Adjudicación	861 09/04/2007	2007
	Certificación Inscrita	Ficha Registral	Página

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

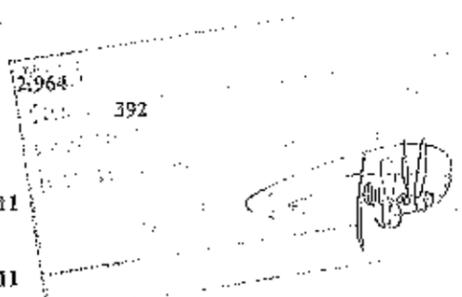
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. - La COMPANIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que conste(n) en:

Libro	N.º de Inscripción	Fee Inscripción	Fecha Librada	Fecha Anula
Planos	75	26-oct-2011	701	726

Planos

Características: ...

Localidad: ...

Ubicación: ...

Nombre del autor: ...

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: ...

Escritura/Juicio/Resolución: ...

Fecha de Radicación: ...

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Comiella
Propietario	80-3000009005554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Kuaita

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que conste(n) en:

Libro	N.º de Inscripción	Fee Inscripción	Fecha Librada	Fecha Anula
Compra Venta	89	21-ene-2011	283	266

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado es inválida.

Emitido a las 13:58:10 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: ...

Elaborado por: Laura Carmela Tigca Pinca
130035112-S

Validez del Certificado 30 días. Excepc. que se dicte un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Daigado Tortado
Firma del Registrador

Conforme a la solicitud Número: 95953, certificado hasta el día de hoy la Ficha Registral N° 27156

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: Miércoles, 26 de septiembre de 2012
 Parroquia: Tarqui

Procedimiento: Oficio
 Tipo de Acto: Transmisión XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3.1.27.- VIVIENDA 27-A: del Conjunto Habitacional 'VILLA OLIVOS' CONJUNTO.-
 Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.27.1.- VIVIENDA 27-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m. luego gira hacia el Este en 2.25 m. luego gira hacia el Sur en 2.80 m. lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.27.2.- VIVIENDA 27-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m. luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.60 m. 3.1.27.3.- VIVIENDA 27-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.31 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4.38 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 27-A, tiene un área neta: 92,07 Alícuota, 0,5300% Área común, 37,96 Área de Terreno: 102,81, Área total m2. 130,03. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Fecha Total
Compra Venta	Procedimiento de Adjudicación	861	09-04-2007	17-08-11
Compra Venta	Compra venta	189	21-01-2011	17-08-11
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	35	26-09-2011	17-08-11

Conforme a la solicitud Número: 99953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 863-09

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012
Parceja: Terro

Tipo de medio: Urbano
Cadastral: 26-KV-103-117 *****

3.1.26.1.- VIVIENDA 26-A: del Conjunto Habitacional: "VILLA VERDE COLONIAL".
Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta las siguientes ambientes: 3.1.26.1.-VIVIENDA 26-A: PLANTA BAJA.- Compuesta por sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 25-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.26.2.-VIVIENDA 26-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 27-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 25-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.26.3.- VIVIENDA 26-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.38 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.44 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 26-A, tiene un área neta: 92,46 Alícuota, 0,5300% Área común, 38,12 Área de Terreno, 103,25, Área total m2. 130,58. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inscrip
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	863 09-04-2009	12-0-1

Certificata impresa por: Luce

Fecha Registro: 27-04

Firma: [Signature]

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

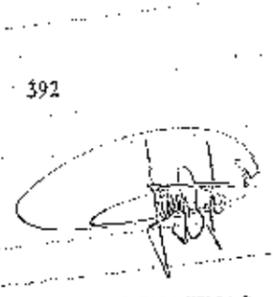
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROMISSION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPANIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BIN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A	Soltero	Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número de Inscripción	Fecha de Inscripción	Fecha de Liberación	Valor Global
Planos	39	26-oct-2011	2011	120

Planos

Examinado el: 26 de octubre de 2011

Titular: [illegible]
 Número de Inscripción: [illegible]
 Fecha de Inscripción: [illegible]
 Fecha de Liberación: [illegible]
 Valor Global: [illegible]



Excentro Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Santa Catalina

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número de Inscripción	Fecha de Inscripción	Fecha de Liberación	Valor Global
Compra/Venta	189	21 ene-2011	2011	2161

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos			
Compra/Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registralas que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted at 13:49:10 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pitca
130635712-8


 Validez del Certificado 30 días. Excepto que se otorga un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



by. Jaime E. Delgado Inchausti
Firma del Registrador

Propiedad: ...
 Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: ... No. inscripción: ... Fecha inscripción: ... Folia inicial: ... Folia final: ...
 Planos: ... 59 ... 26-ago-2011 ... 721 ... 776



a.- Plagos
 Inscripción: ...
 Escritura: ...
 Fecha de Resolución: ...
 Observaciones: ...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Apellido	Nombre	Domicilio	Estado Civil	Contrato
Propietario	Mante

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: ... No. inscripción: ... Fecha inscripción: ... Folia inicial: ... Folia final: ...
 Compra Venta: ... 89 ... 27-ene-2011 ... 2947 ... 2954

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de inscripciones	Libro	Número de inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
 Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado es inavalida.

Emitted at: 13:34:37 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: ...
 Elaborado por: ...
 730635712-8

VALIDEZ DEL CERTIFICADO
 Validez del Certificado 30 días, excepto que se dé un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



...
 Firma del Registrador:

Conforme a la solicitud Número: 58551, certifico hasta el día de hoy la Fianza Registral. Número: 333

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012
Presencia: Terza

El demandado: El Sr. JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA
El demandante: El Sr. JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA



DESCRIPCIÓN DEL BIEN

3.1.25.- VIVIENDA 25-A: del Conjunto Habitacional "VALLE VERDE" en la Ciudad de Santa Fe.

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.25.1.- VIVIENDA 25-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 8,00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 24-A en 5,75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6,00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda.

3.1.25.2.- VIVIENDA 25-A: PATIO FRONTAL.- Compuesta de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 3,00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 24-A en 5,25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6,00 m.

3.1.25.3.- VIVIENDA 25-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4,44 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4,51 m. Por el Este: lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6,00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6,00 m. La Vivienda 25-A, tiene un área neta: 92,85 Alicuota, 0,5300% Área común, 38,28 Área de Terreno, 103,69, Área total m². 131,13. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA

PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha Inicial
Compra-Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/01/2007	12/06/11
Compra-Venta	Contraventa	139 21/01/2011	2/06/11
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/01/2011	1/06/11

Certificación hecha por: [Firma]

Fecha Reg. 2012: 09/09/12

Fecha Reg. 2012: 09/09/12

Propiedad Horizontal

Inscrito el: lunes, 05 de abril de 2007.
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicada en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011



a.- Observaciones:
COMPRVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construvividas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:



Conforme a la solicitud Número 95453, se otorga para el día de hoy la Ficha Registral Número 661 de 09/04/2007

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: viernes 28 de septiembre de 2012
Sede: Tanguá

El presente es un documento que forma parte del expediente de inscripción de la presente escritura pública.

3.1.24. VIVIENDA 24-A del Conjunto Habitacional "VALLE MARINO COLONIAL".
 Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.24.1.- VIVIENDA 24-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con la planta baja de la vivienda 25-A en 5.75 m. Por el Sur: Líndera con la planta baja de la vivienda 23-A en 2.00 m. Por el Este: Líndera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.24.2.- VIVIENDA 24-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con espacio aéreo. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con patio frontal de la vivienda 25-A en 5.25 m. Por el Sur: Líndera con patio frontal de la vivienda 23-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Líndera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.24.3.- VIVIENDA 24-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con espacio aéreo. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.51 m. Por el Sur: Líndera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.33 m. Por el Este: Líndera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Líndera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 24-A, tiene un área neta: 92,52 Alícuota, 0,5300% Área común, 38,15 Área de Terreno, 103,32. Área total m². 130,67.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRAL

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra/Venta	Perfeccionamiento de Adjudicación	661 09/04/2007	12 061

Compra Venta	Compraventa	189	21-01/2011	2.913
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33	26-10-2011	1.715

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 15 de marzo de 2007**



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

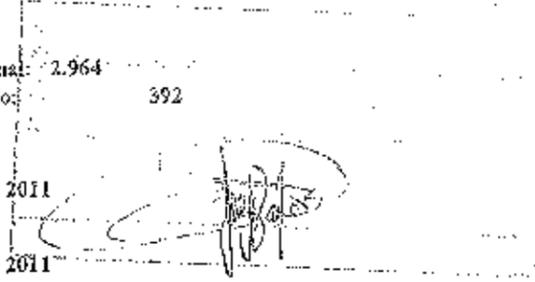
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planes	39	26-oct-2011	72	75

Planes

Decreto No. 18 del 26 de octubre de 2011

El presente documento se emite en virtud de la Ley del Registro de la Propiedad, inscrita en el Libro de Leyes, tomo 11, página 11, y de la Ley del Registro de la Propiedad, inscrita en el Libro de Leyes, tomo 11, página 11, y de la Ley del Registro de la Propiedad, inscrita en el Libro de Leyes, tomo 11, página 11.

Fecha de inscripción: 26 de octubre de 2011

Escritura: 11/11/11

Fecha de resolución:

Observaciones:

Planes de Conjunto Habitacional Villa María Celina



a- Apellidos, Nombres y domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula de Identificación	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003554	Compañía Inversiones Construcciones S.A.		Managua

b- Esta inscripción se refiere a la(s) que constar(en) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra-Venta	189	21-nov-2011	2845	2861

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planes	1		
Compra-Venta	2		
Propiedades Horizontales			

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisivo a las: 13:34:15 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: *[Firma]*
 130635732-8

Validad del Certificado 30 días, Excepto que se dé en un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado, Santiago
 Firma del Registrador

Conforme a la solicitud Número: 05953, Verifico hasta el día de hoy la Fecha Registral

INFORMACION REGISTRAL



Fecha de Apertura: martes 26 de septiembre de 2012
Parroquia: Targui

Tipo de suelo: Urbano
Categoría de Suelo: URBANO
Categoría de Uso: URBANO

3.1.23.- Vivienda 23-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARIE" (Urb. "CENTRO")
Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.23.1.- VIVIENDA 23-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.23.2.- VIVIENDA 23-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 24-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.23.3.- VIVIENDA 23-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.33 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.19 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 23-A, tiene un área neta: 91,56 Alícuota, 0,5200% Área común, 37,75 Área de Terreno, 102,25, Área total: 129,31. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Procesamiento de Adjudicación	861 09/04/2007	12 061
Compra Venta	Compraventa	169 21/01/2011	2 043
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	35 26/06/2011	1 412

Confirma la impresión por: Luis

Fecha Registro: 27/09

Firma: [Signature]

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
 Número de Inscripción: 361 Número de Repertorio: 1.653
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantón	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Esta inscripción se refiere a (s) que constan(en) en:
 Libro: Cal. Inscripción: Der. Inscripción: Folio Literal: Folio Final:
 Planos: 33 26-oct-2011 721 726

b.- Planos:
 Inscripción: 13 de octubre de 2011
 Folio Literal: 721
 Folio Final: 726
 Descripción: Planos de la parcela 17
 Número del Plano: 33
 Fecha de Comulgación Prorrogada: Lunes, 18 de octubre de 2011
 (Se anexa) (Ver) Resolución:
 Foro de Resolución:



c.- Observaciones:
 Plano de Conjunto Habitacional Villa María Co. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Esión Civil	Domicilio
Propietario	80-090000000554	Compañía Inversiones Corporativas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (s) que constan(en) en:
 Libro: Cal. Inscripción: Der. Inscripción: Folio Literal: Folio Final:
 Compra Venta: 189 21-ere-2011 2943 2964

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Elaborado a las: 11:34:03 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *Sandra Pineda*
 Elaborado por: *Laura Carmen Pineda Pineda*
 130636712-8


 Validez del Certificado 30 días. Excepcio
 que se fuera un iraspaso de dominio o se
 emitéra un gravamen.



Sr. Jaime E. Delgado Intorago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.

Conforme a la solicitud N° 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral N° 861

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: viernes 28 de septiembre de 2012

Parroquia: Tarqui

Municipio: Tarqui

Cantón: Tarqui

Provincia: Bolívar

3.1.22 - VIVIENDA 22-A del Conjunto Habitacional "VILLASOL" COLONIA

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.22.1.- VIVIENDA 22-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 23-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 21-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

3.1.22.2.- VIVIENDA 22-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Gargajo y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por Abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 23-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 21-A en 3.60 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m.

3.1.22.3.- VIVIENDA 22-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.19 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 4.05 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m.

La Vivienda 22-A, tiene un área neta: 90.72 Alícuota: 0,5200 Área común: 37.40 Área de Terreno: 101,31, Área total m2: 128,12 SOLVENCIA DE

PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Valor Inicial
Compra Venta	Procedimiento de Adjudicación	861 09 04 2001	12.00
	Procedimiento de Inscripción	Ficha Registral: 861	Valor: de 1

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

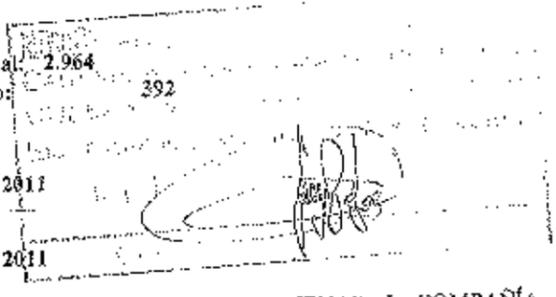
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
 Número de Inscripción: **109** Número de Repertorio: **392**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Saltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Complemento de inscripción de este título en los libros antes mencionados.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Vol. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	19	26-oct-2011	721	726

Planos

Inscripción: 19 de octubre de 2011
 Folio Inicial: 721
 Folio Final: 726
 Oficina de Inscripción de la Oficina Registral de Maná
 Nombre del Titular: [Firma]
 Firma de Organismo Previdenciario: [Firma]
 Escritura Pública: [Firma]
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Virgen María Colón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	83-06906-000.05554	Compañía Inversiones Construcciones S.A.		Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Vol. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de inscripciones	Libro	Número de inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:53:39 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: [Firma]
 Elaborado por: Lina Cartmen Egoz Pineda
 138635712-8

Validez del Certificado 30 días, excepto que se diera un trasgaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Conforme a la solicitud Número: 95553, se otorga en base al día de hoy la Feha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: viernes 28 de septiembre de 2012
 Pertenencia: Tlaxqui

Ep. 1. Lindero: Límite
 Calle Los Olivos y Calle S/N

3.1.21.- VIVIENDA 21-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARSA COLONIAL".
 Cuenta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.21.1.- VIVIENDA 21-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con la planta baja de la vivienda 22-A en 8.00 m. Por el Sur: Líndera con la planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m. Por el Este: Líndera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.21.2.- VIVIENDA 21-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con espacio aéreo. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con patio frontal de la vivienda 22-A en 3.00 m. Por el Sur: Líndera con patio frontal de la vivienda 20-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Líndera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.21.3.- VIVIENDA 21-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con espacio aéreo. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.05 m. Por el Sur: Líndera con patio posterior de la vivienda 20-A en 3.91 m. Por el Este: Líndera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Líndera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 21-A, tiene un área neta, 89,88 Alcúota, 0,5100% Área común, 37,06 Área de Terreno, 100,37. Área total en 126,94. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09-04/2007	12-081
Compra Venta	Compraventa	189 21-01/2011	2-043
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26-10/2012	1-413

Certificación impresa por: *Leal* Fecha Registral: 27/12 2012

27 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: jueves, 09 de abril de 2009
Tomo: 7 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

27 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:
COMPRVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañia Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

27 3 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	39	26-ene-2011	721	726

Planos

Inscripción: 11098/11, 16 de octubre de 2011.
 Tipo: Planos
 Objeto: Construcción de un conjunto habitacional en el sector "El Estero", parroquia "El Estero", cantón "El Estero", provincia "El Estero".
 Fecha de inscripción: 16 de octubre de 2011



Resolución: Resolución

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional: Villa María Colón.

ii.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula o R.M.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-006000005551	Compañía Inversiones Constructivas S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	180	21-ene-2011	2513	2564

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:40:57 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: Sr. Juan Pineda

Elaborado por: Laura Carmen Figueira Pineda
 130635712-B

Validez del Certificado 30 días. Excepta que se dé un traspaso de dominio o se inscribiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Mag. Jaime E. Delgado Infante
 Firma del Registrador

Conforme a la solicitud Número: 95953, certificado hasta el día de hoy en Folia Registral Número: 3-181

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apechiza: Viarias, 28 de septiembre de 1992
Circuito: Targui



Tipo: ...
Categoría: ...

3.1.20.- VIVIENDA 20-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COYONIA"

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.20.1.- VIVIENDA 20-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor,

cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 21-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

3.1.20.2.- VIVIENDA 20-A: PATIO FRONTAL.- Compuesta de Jardín y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 21-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 19-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m.

3.1.20.3.- VIVIENDA 20-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 3.91 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 19-A en 3.77 m. Por el Este: Lindera con calle S.N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 20-A, tiene un área neta: 89,04 Alcuota, 0,5100% Área común: 36,71 Área de Terreno, 99,43, Área total m2. 125,75.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Folia
Compra-Venta	Protocolización de Adjudicación	851 - 09.04.2007	12,061
Compra-Venta	Compraventa	139 - 21.01.2011	2,545
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	31 - 26.10.2011	1,1,3

Certificado Impreso por: ...

Folia Registral: ...

Protocolización de la Inscripción

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **J** Folio Inicial: **12.051** - Folio Final: **12.070**

Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

3 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**

Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIDIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**

Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**

Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución:



c - Esta inscripción se refiere a la(s) que conste(n) en:
 Libro: Inscripción: Fee. Inscripción: Folio/mo/ab: Folio final:
 Planos 79 26-ene-2011 201 726

Planos

Base legal: Constitucionales, 30 de octubre de 1954
 Fecha de inscripción: 26-ene-2011
 Libro: 79
 Folio/mo/ab: 201
 Folio final: 726
 Fecha de inscripción: 26-ene-2011
 Descripción: Planos de Construcción y Movimiento de Lotes 79 en anexo de 2011
 Fecha de Resolución:
 Descripción de la Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Mucuna

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que conste(n) en:

Libro	Inscripción	Fee. Inscripción	Folio/mo/ab	Folio final
Compra Venia	185	21-ene-2011	2943	2963

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venia	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:40:23 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carrién Tigua Pinco
 130633712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.



Jaime E. De la Cruz
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Conforme a la solicitud Número: 8553, verificado hasta el día de hoy la Firma Registral Número: 258260

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012
 Municipio: Puerto Rico

Tipo de Acto: Adquisición
 Tipo de Acto: Adquisición
 Tipo de Acto: Adquisición

3.1.16.- VIVIENDA 16-A: del Conjunto Habitacional "VILLA OLIVOS" COLONIA OLIVOS.
 Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.16.1.- VIVIENDA 16-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, corredor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 17-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.16.2.- VIVIENDA 16-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la Vivienda 17-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 15-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.16.3.- VIVIENDA 16-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 17-A en 3.35 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 16-A, tiene un área neta: 85,68 Alícuota, 0,4900% Área común, 35,33 Área de Terreno, 95,68, Área total m2. 123,01/SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861	09/04/2007	17.061
Compra Venta	Compraventa	189	21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	35	26/12/2011	1.413

Continúa en página 2 del Libro Ficha Registral: 258260 Página: 4

Protocolización de Adjudicación:

Inscrito el: Lunes, 09 de abril de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / Compraventa

Inscrito el: - viernes, 21 de enero de 2011
Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:



Certificación impresa por: Law Fecha Registral: 37199

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fecha Inscripción: Folio Interno: Folio Final:
 Planos: 53: 26-oct-2011: 521: 729

Planos
 Inscripción: 26 de octubre de 2011
 Libro: 53: Folio Interno: 521: Folio Final: 729
 Oficina de Registro de la Propiedad: Oficina de Registro de la Propiedad
 Fecha de Otorgamiento de Precedencia: Lunes, 18 de octubre de 2011
 Estructura de la Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colorada.
 b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
 Calidad: Cédula o R.U.C.: Nombre y/o Razón Social: Estado Civil: Domicilio:
 Propietario: BC-00069000555: Compañía Inversiones Constructiviedas S.A.: Soltero: Managua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fecha Inscripción: Folio Interno: Folio Final:
 Compra Venta: 189: 21-ene-2011: 2962: 2964

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
 Emitido a las: 11:28:45 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de:
 Elaborado por: Laura Carrero, Ligia Pinco
 130635712-8

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS, EXCEPTO QUE SE DIERA UN TRASPASO DE DOMINIO O SE ENTIERA UN GRAVAMEN.



H. E. Jaime E. Delgado Estrada
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. - Este predio se constituye un Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento. - Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
 Número de inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañia Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
 Número de inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Compania: S.A. Inversiones Construyendos S.A.

c.- Fecha inscripción en número a la(s) que conste(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Fecha Inicio:	Fecha final:
Planes	39	26-oct-2011	721	728

Planes

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011.

Libro: Planos, No. Inscripción: 39, Fee. Inscripción: 26-oct-2011, Folio Inicio: 721, Folio final: 728

Compania: S.A. Inversiones Construyendos S.A.

Dirección de la sede principal: Calle 70 y Avenida

Sanata de Cuenca

Fecha de Constitución: 15 de febrero de 2011

Escritura y Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planes del Conjunto Habitacional Villa María Celanod

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyendos S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Fecha Inicio:	Fecha final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2961

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de inscripciones	Libro	Número de inscripciones
Planes			
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:28:20 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: Laura Carmen Tigua Fincay

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Fincay
130635712-8

Verdad del Certificado 30 días. Después que se ilera un traspaso de dominio o se emite un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Handwritten signature of the Registrar.

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 13 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000554	Compañia Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 **Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	33	26-oct-2011	121	126

Planos

Las referidas inscripciones, de fecha 16 de octubre de 2011, se refieren a la inscripción de Planos de Construcción de un conjunto habitacional denominado "VILLA MARIA CELESTIAL" que se encuentra ubicado en el sector "El Condado", parroquia "Mantazo", cantón "Mantazo", provincia "Mantazo".
 Fecha de comparecencia de las partes: 06 de octubre de 2011.
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a. Observación es:

Planos del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA CELESTIAL".

b. Apellidos, Nombres y Comercio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0600000005551	Compañía Inversiones Construcciónes S.A.		Mantaz

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	189	21-ene-2011	2945	2964

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Procedidos Honorarios			

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitióse a las: 11:14:13 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: *[Firma]*
 Laura Carmen Tigua Pinco
 130655712-8

VALIDACIÓN
 Validez del Certificado 30 días, Excepción que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



[Firma]
 Jaime E. Delgado Santiago
 Firma del Registrador

1. Propiedad Horizontal

Inscrito el: **lunes, 09 de noviembre de 2007**
Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
Escritura/Juicio/Resolución: **177**
Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
Escritura/Juicio/Resolución:



Propietario: Compañía Inversiones Construyendos S.A.
 Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:
 Libro: No. Inscripción: Fea. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Planos 35 26-oct-2011 721 726



Planos
 Expedido el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Número de inscripción: 35
 Fecha de inscripción: 26-oct-2011
 Folio inicial: 721
 Folio final: 726
 Tipo de inscripción: Planos
 Fecha de Organización/Emisión: lunes, 18 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonias.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80 3000000003554	Compañía Inversiones Construyendos S.A		Manizales

Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:
 Libro: No. Inscripción: Fea. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta 188 21-ene-2011 2843 2864

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

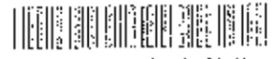
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitióse a las: 10:23:43 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *[Firma]*
 Elaborado por: Laura Carmén Figue Pineda
 130635712-8


 Validez del Certificado: 30 días, Excepcionalmente si se dio un traspaso de dominio o se emitió un gravamen.



[Firma]
 Jaime E. Beigedo Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Conforme a la solicitud Número: 98976, inscrita hasta el día de hoy en Fidei. Reporte: Número...

Periodo de Pago: ...
Forma de Pago: ...
Tipo de Predio: Urbano
Código Catastral del Predio: ANXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 30-A, del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 30-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubiertas de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 31-A en 5.75 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 29-A en 8.00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vertice Norte hacia el sur en 2.80m. desde este punto al oeste en 2.25m. desde este punto hacia el sur en 3.20m. y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 30-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 31-A en 5.25m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 29-A en 3.00m. Por el Este: Partiendo desde el vertice Norte hacia el sur en 2.80m. desde este punto al oeste en 2,25m. desde este punto hacia el sur en 3.20m. y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 30-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 31- A en 4.10m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.17m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 30-A, tiene un área neta individual: 96,81. Alicuotas, 0,5200% Área común, 37,44m2. Área de Terreno 101,41m2. Área total m2. 128,25m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

AREA DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	380 28/03/2013	8.685

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: Lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Low

Fecha Registrada: 29/03

Página: 2 de 2



Inscrito el: miércoles, 21 de enero de 2011
 Tomo: 10 Folio Inicial: 2943 - Folio Final: 2964
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 6312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Provisión: lunes, 18 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 177
 Fecha de Resolución: lunes, 18 de enero de 2011



3. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de enero de 2011
 Tomo: 10 Folio Inicial: 2943 - Folio Final: 2964
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 6312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Provisión: lunes, 18 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 177
 Fecha de Resolución: lunes, 18 de enero de 2011

a.- Observaciones:
 COMPRAVENTA HIPOTECARIA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMER BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y el acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la parroquia Tulqui del Cantón Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000555-	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Manabí
Vendedor	17-190.17954	Trujillo Jordineo Yesica Andrea	Soltera	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

4. Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Provisión: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 Constitución al Registro de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	33	06-oct-2011	121	126

Certificación expedida por: [Firma] Titulo Registrado: 3312 Folios: 1 de 1

12/10/11

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 280 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Handwritten signature and stamp area, possibly a notary or official seal.



Handwritten signature.

Libro	Indice de los Libros	Hoja
Penas	Actos y Gravámenes	2
Compra-Venta		2
Propiedades Horizontales		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
 Cualquier inconsistencia o discrepancia en el caso de esta certificación debe ser comunicada al Registrador de la Propiedad.

Elaborada por: *Carmen Ligia Pineda*
 138637712-8

Validez del Certificado 30 días. Después de este tiempo que se da en un caso de duda se emitirá un gravamen.



Jaime E. Deigado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

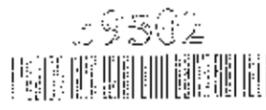
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Intereses: Oficina de Linderos,
Registro de la Propiedad de
Manabí-EP

Calle 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 88885, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 29502

Fecha de Expedición: 12/05/2015

Tipo de Predio: Urbano

Céd. Catastral/Rol Mem. Pref. Lit: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 29-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 29-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 30-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vertice Norte hacia el vertice sur en 3.20m, luego gira hacia el este en 2.75m, luego gira hacia el sur en 2.80 m, lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 29-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garage y Jardín, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: LINDERA Con patio frontal de la vivienda 30-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vertice Norte hacia el vertice sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25m, luego gira hacia el sur en 2.80m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 29-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 30-A en 4.17m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.24 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m La Vivienda 29-A, tiene un área neta individual: 91,23. Alícuota: 0,5200% Área común: 57,61m2. Área de Terreno 101,88m2. Área total m2. 128,84m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

LIBROS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: Jueves, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Juninico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a ta(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2. Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta

Certificación impresa por: Lexi

Fecha de Inscripción: 2011

Página: 2 de 5



c) Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. inscripción	Fee inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Copa Verde	189	21-ene-2011	1942	2964

Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 2.943 Folio Final: 3.963

Número de Inscripción: 109 Número de Repertorio: 392

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Maná

Fecha de Cargamiento/Proviencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Acta/Resolución: 1

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a. Observaciones:

COMPRVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y INHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR. La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tangua del Cantón Maná.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A		Maná
Vendedor	1-1901950	Breve Jurídico Yesica Andrea	Soltero	Maná

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. inscripción	Fee inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Copa Verde	861	09-ene-2007	12061	12070

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Maná

Fecha de Cargamiento/Proviencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Acta/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Vía María Colonia

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A		Maná

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. inscripción	Fee inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	39	26-oct-2011	721	726



Notario Público

Fecha Registro: 15/01

Folio: 3 de 3

1111A

Lun-Resol: miércoles, 23 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planes del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonia...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000000554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Handwritten signature and stamp area, possibly a notary seal or signature of a representative.



Clase	Cantidad de Inscripciones	Clase	Cantidad de Inscripciones
Planes	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Proyecciones Horizontales	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Para obtener el extracto de inscripción de este predio, se debe pagar el costo de certificación y el costo de la copia.

Para obtener el extracto de inscripción de este predio, se debe pagar el costo de certificación y el costo de la copia.

Elaborado por: *Carmen Diana Placay*
13003510-3



Vigencia del Certificado 30 días. Excepcionalmente se podrá prorrogar el número de gravámenes.



Jaime E. Deigada
Jefe del Registraduría

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Conforme a la solicitud N° de: 85621, inscrita en el C

Libro: 1000
Folio: 1000

Tipos: 1000
Cod. Catastral: 1000

LINDEROS REGISTRADOS:

- **VIVIENDA 46-A:** del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL", planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: **VIVIENDA 46-A: PLANTA BAJA.-** Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con área recreativa municipal en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m. desde este punto al oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
- **VIVIENDA 46-A: PATIO FRONTAL.-** Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con área recreativa municipal en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 45-A en 5.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m. desde este punto al oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m.
- **VIVIENDA 46-A: PATIO POSTERIOR.-** Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con área recreativa municipal en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.00 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m.

La Vivienda 46-A, tiene un área neta individual: 34.21 m². Alícuota, 0,4800% Área común, 34.72m². Área de Terreno 94.04 m². Área total m²

ACTOS REGISTRALES:

Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Protocolización de Adjudicación	861	09/04/2007	12.061
Hipoteca Abierta	106	21/01/2011	1.656
Compraventa	189	21/01/2011	2.943
Propiedad Horizontal	33	26/10/2011	1.413
Planes	39	26/10/2011	721
Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	350	28/03/2013	8.689

ACTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



2. Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. - Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento. - Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jufinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**
 Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de

Certificación impresa por: *[Firma]* Fecha Registro: 2011 Pagina: 2 de 5

de los apellidos, nombres y dirección de las partes.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manabí
Deudor Hipotecario	80-000000000554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compre. Venta	157	21-feb-2011	2605	2606

Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 22 de febrero de 2011.

Tomo: 1 Folio Inicial: 156 - Folio Final: 156
 Número de inscripción: 159 Número de Repertorio: 280
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Presidencia: lunes, 16 de enero de 2011.
 Escritura/Juicio/Resolución: 157
 Fecha de Resolución: lunes, 18 de enero de 2011



a.- Observaciones:

COMPRVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUYVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMOR GONZALEZ ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Manabí
Vendedor	15-19017951	Emmanuel Juánico Vesica Andrea	Soltera	Manabí

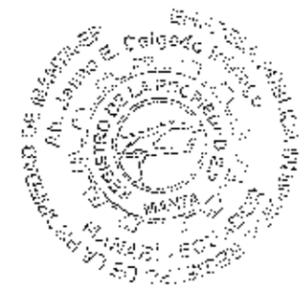
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compre Venta	861	09-abr-2007	12661	12670

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
 Número de inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Presidencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

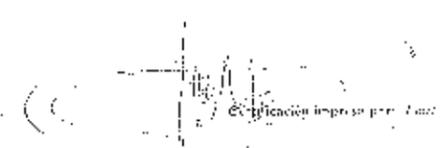
Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional V.La María Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	29	26-oct-2011	771	776



Folio Repertorio: 6312 Folio: 1525

Inscrito el: 28 de octubre de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planes del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Faint signature and stamp area]

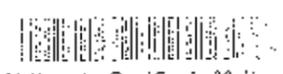


Planes		Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al preito que se certifica.

Cualquier anomalía o inconsistencia en el contenido de este certificado deberá ser comunicada al Registrador de la Propiedad.

Elaborado por: Laura Carmona Tiguera
 2023/07/13-0



Validez del Certificado 30 días. Excepción que se da en el traspaso de dominio que radica en el presente.



Juan E. Delgado
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Conforme a la solicitud N° 99956, comparendo hasta el día de hoy la Ficha Registral N° 39812

Objeto de la Operación: ...
Lugar con: ...
Tipo de Predio: Urbano
CSC Catastral, Bof. Ldena, Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REQUISITALES:

VIVIENDA 39-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL." Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 39-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 40-A en 8,00m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 38-A en 5,75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6,00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego gira hacia el sur en 2,80m lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 39-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 40-A en 3,00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 38-A en 5,25m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25 m, luego gira hacia el sur en 2,80m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6,00m. VIVIENDA 39-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 40- A en 3,48m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 38-A en 3,55m. Por el Este: Lindera con calle SN externa al conjunto en 6,00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6,00m. La Vivienda 39-A, tiene un área neta individual: 87,09. Alícuota, 0,5000% Área común, 35,91m2. Área de Terreno 97,25m2. Área total m2. 125,00m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAYAMEN.

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-6000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutiaico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**
 Número de inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta

Certificación impresa por: *Lotus* Fecha Registrada: **19512** Página: **2** de **5**

Libro: Compra Venta
 Folio Inicial: 2943
 Folio Final: 2964
 Fecha de Inscripción: 21-ene-2011
 Número de Inscripción: 861

2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
 Tomo: 4 Folio Inicial: 2943 Folio Final: 2964
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 372
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de enero de 2011
 Escritura/Inscripción/Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE PÓLIZA ABIERTA Y ERRORES VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agragan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A		Manta
Vendedor	17-19017854	Bertha Patricia Vesica Andrea	Soltera	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	861	09-ene-2007	13061	13070

4.7 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.513 Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Inscripción/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

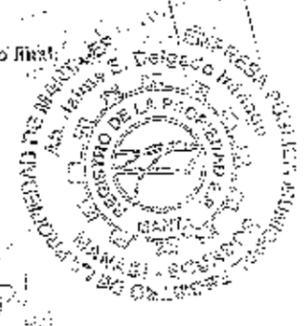
Constitución de Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planes	33	26-oct-2011	721	776



[Handwritten signature]

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: I Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonia...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 8.659 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Handwritten signature and stamp area, possibly a notary or official seal.



Código	Descripción	Cantidad	Valor
F años	1	1	1
Compra Venta	2	2	2
Propiedades Horzontales	1	1	1

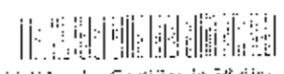
Los movimientos registrales que constan en esta Etiqueta son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquiera modificación, cancelación o modificación al texto de este certificado de inscripción.

El presente documento es válido para el registro de la inscripción.

Elaborado por:

Elaborado por: *Carmen Luz Pérez*
13063571-8

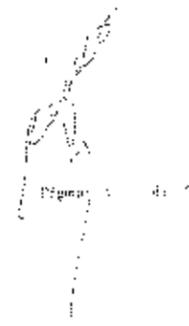
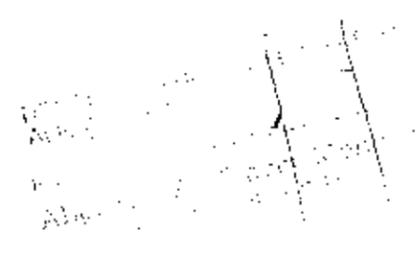
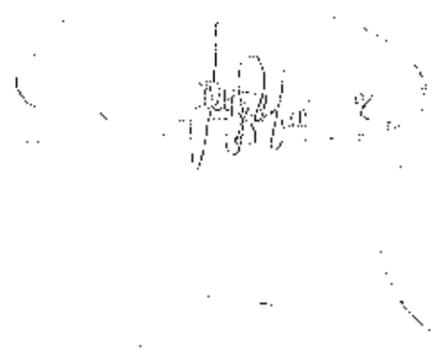


Validez del Certificado 30 días, después que se diere un traspaso de dominio o se inscriba un gravamen.



Salvo E. Delgado Estrégo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Carificación Imagen: *1000*

Fecha Registro: *10/10/17*

Firma: *[Signature]*



Conforme a la orden N° 98982, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral N° 39513

DESCRIPCIÓN DEL BIEN REGISTRADO

Ubicación: Montevideo, C.P. 11100
Calle: Calle 11

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol. Ident. Predio: AXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 40-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARJA COLONIAL". Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 40-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en 5.75m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 39-A en 8.00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m, desde este punto al oeste en 2.25m, desde este punto hacia el sur en 3.20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 40-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 39-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m, desde este punto al oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 40-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 41- A en 3.41m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 39-A en 3.48m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 40-A, tiene un área neta individual: 86,67. Alicuota, 0,5006% Área común, 35,73m². Área de Terreno 96,78m². Área total m². 122,40m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITOSE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	139 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	380 28/03/2013	3.629

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jufinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	139	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Lxw

Ficha Registral: 3937

Página: 3 de 5



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta 159 21-ene-2011 2943 2964

4.2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de enero de 2011
 Tomo: 4 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.464
 Número de Inscripción: 33 Número de Repetición: 6.312
 Libro: Libro de Inscripciones Folios: 1.413 - 1.464
 Fecha de Otorgamiento: no Notaría: lunes, 21 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 07
 Fecha de Resolución: lunes, 21 de enero de 2011



a.- Observaciones:
 COMPRAVENTA - ILPOLECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la Junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre No. de la Parroquia Tarqui del Canton Montalvo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Montalvo
Vendedor	0-10010951	Enviados Santos Vesioz Andrea	Soltera	Montalvo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta 861 09-abr-2007 12061 12070

4.3 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repetición: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montalvo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Montalvo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Planos 39 26-ene-2011 721 726

[Handwritten signature]
 Certificado Inscripción por: *[Handwritten signature]*

Inscrito el: miércoles, 03 de octubre de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Faint signature and stamp area]



Clase	Cantidad	Valor
Planes	1	Propiedades y Gravámenes
Compra Venta	2	
Propiedades Horizontales	1	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Este documento es una copia certificada de la información registrada en el sistema de esta oficina en la fecha de expedición.

El presente documento es una copia certificada de la información registrada en el sistema de esta oficina en la fecha de expedición.

Elaborado por: Laura Carmona Flores Pineda
132235719-6



Validez de Certificado 30 días hábiles, a partir de la fecha de expedición. Si se requiere un trasfondo de consulta en gravámenes.



Jairo E. Delgado Martínez
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la Ley N° 2000, registrada hasta el día de hoy la Ficha Registral N° 39514

Ubicación: Manta, Ecuador

Procedencia: Ingeniería

Tipo de Predio: Urbano

CMI/Casual/Kódimo/Predio: XXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 41-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consiste de

planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes

ambientes: VIVIENDA 41-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina

dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba

Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la

edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m. Por

el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con

patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el

vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2.25 m. luego gira

hacia el sur en 2,86 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 41-

A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes

medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno

de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 42-A en 3.60 m.

Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 40-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo

desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el Este en 2.25 m.

luego gira hacia el sur en 2.80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el

oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 41-A: PATIO

POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y

linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la

edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 42-A en 3.34 m. Por

el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 40-A en 3.41 m. Por el Este: Lindera

con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en

6.00m. La Vivienda 41-A. tiene un área neta individual: 86,25. Alicuotía, 0,4900% Área

común, 35.56 m2. Área de Terreno 96.32 m2. Área total m2. 121,81m2. SOLVENCIA:

EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación:**

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Un lote de terreno en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta

Certificación impresa por: Ludi

Ficha Registrada: 395

Página: de 3



Handwritten signature and stamp of the registrar.

Libro: Compra Venta
 Número de inscripción: 185
 Fecha inscripción: 21-ene-2011
 Folia inicial: 2943
 Folia final: 2944

7.1. Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
 Tomo: 3 Folia Inicial: 2943 Folia Final: 2954
 Número de inscripción: 185 Número de Repertorio: 692
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Maná
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 17
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ARREPTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE UNA ENAJENAR - LA COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SANGR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Targui del Cantón Maná

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Maná
Vendedor	17-19017951	Bravo Justino Yesica Andrea	Soltero	Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folia Inicial:	Folia Final:
Compra Venta	86	09-ene-2007	12651	12670

7.2. Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folia Inicial: 1.413 Folia Final: 1.525
 Número de inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Maná
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal de Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folia Inicial:	Folia Final:
Planos	39	26-oct-2011	721	726



Notaría Cuarta
 Calle 10 de Agosto y Calle 10 de Agosto
 Maná, Manabí - Ecuador

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
Tomo: 3 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonias.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6.2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

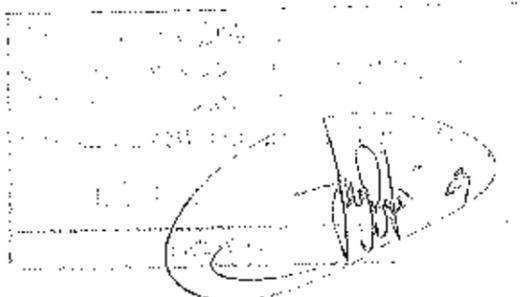
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Libro	Folio en el Libro	Libro	Folio en el Libro
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Las inscripciones Registradas que constan en esta Ficha son los únicos que se reflejan en el predio que se certifica.

Este documento es válido para el uso que se le da en el momento de expedirse, no garantiza la vigencia de los datos que en él se expresan.

Elaborado por: *[Firma]*
 Lic. Carmen María Ruiz
 00000-112-8

Validez del Certificado 30 días hábiles
 que se da en trabajos de consulta que
 existan en gravámenes.



Ay. Jaime E. Bejarano
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.

[Firma]

[Firma]



Avenida 4 y Calle II

Conforme a la solicitud número: 98955, emitido hasta el día de hoy la Ficha Registral número 39515:

NOVACIÓN REGISTRAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 42-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Censa de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 42-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con la planta baja de la vivienda 43-A en 5.75 m. Por el Sur: linderos con la planta baja de la vivienda 41-A en 8.00 m. Por el Este: Linderos con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m. desde este punto al oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y linderos en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 42-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con espacio aéreo. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con patio frontal de la vivienda 43-A en 5.25 m. Por el Sur: Linderos con patio frontal de la vivienda 41-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2,80 m. desde este punto al oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y linderos en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Linderos calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 42-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: linderos con espacio aéreo. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.28 m. Por el Sur: Linderos con patio posterior de la vivienda 41-A en 3.34 m. Por el Este: Linderos con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste linderos con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 42-A, tiene un área neta individual: 85,86. Alícuota, 0.4900% Área común, 35.40m². Área de Terreno 95.88 m². Área total: m². 121.26m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fct. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676.

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agrégan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA-COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Luml

Fecha Registrada: 2011

Página: 2 de 3



Handwritten signature and official stamp at the bottom of the document.

3.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2944

3.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de enero de 2011.
 Tomo: 3 - Folio Inicial: 1.813 - Folio Final: 1.825
 Número de Inscripción: 33 - Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Nacaria Cuarta
 Nombre del Cantón: Nauta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de enero de 2011
 Escritura/Inicio/Resolución: 279
 Fecha de Resolución: lunes, 18 de enero de 2011



a.- Observaciones:

CONPRAVENTA HIPOTECARIA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUCTIVAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Yaghi del Cantón Nauta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-6509700-05554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Nauta
Vendedor	17-19-17954	Benito Infante Vesler Antonio	Soltero	Nauta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	861	09-ene-2007	12061	12070

4.- Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011.
 Tomo: 3 - Folio Inicial: 1.813 - Folio Final: 1.825
 Número de Inscripción: 33 - Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Nacaria Cuarta
 Nombre del Cantón: Nauta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 2011
 Escritura/Inicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

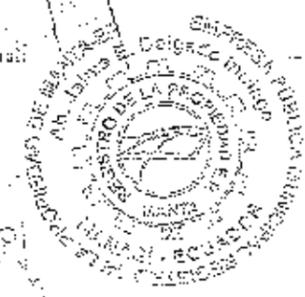
Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-000000003554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Nauta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Plazos	36	26-oct-2011	721	726



Compraventa Hipotecaria por: Juan

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	139	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Firma manuscrita]





San Juan de los Rios, Manta, 28 de Agosto de 1998. Se otorga en virtud de la Vista Registra. Número 59816

Toda la información
Lanzada

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: No. Ident. Predio: XXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 43-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIA". Cuenta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 43-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2.25 m. luego gira hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 43-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 44-A en 3.60 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 42-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2,80 m lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 43-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.24 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 42-A en 3.28 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 43-A, tiene un área neta individual: 85,27. Alícuota, 0,4966% Área común, 35,24m2. Área de Terreno 95,44 m2. Área total m2. 120,71m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca	380 28/03/2013	1.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **I** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	30-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**
 Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



[Handwritten signature and stamp area]

Libro: Compra Venta
 No. Inscripción: 189
 Fec. Inscripción: 21-ene-2011
 Folio Inicial: 29-3
 Folio Final: 296

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de enero de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 293 - Folio Final: 296
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Contrón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Previdencia: Lunes, 20 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 179
 Fecha de Resolución: lunes, 03 de marzo de 2011



a.- Observaciones:

CONTRAVENTA - HIPOTECA ALIENA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMER BEN ABDALAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Unica de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quinta de Septiembre de la Parroquia Taque, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Emblemas de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-01-010602754	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.	Soltero	Manta
Vendedor	17-10017954	Benve Divilina Yasica Amador	Soltera	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.513 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Contrón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Previdencia: Lunes, 18 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

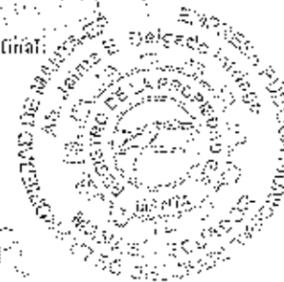
Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Celestial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-01-0106065354	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Financ	35	26-oct-2011	721	726



Calificación hecha por: Luis

Ficha Registrada: 35-11

Fecha:

Inscrito el: miércoles, 23 de octubre de 2011

Tomo: J Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Pisos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.639 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



[Faint signature and stamp area]



[Handwritten signature]



Av. España 6 y Calle 11

Conforme a la solicitud número: 85955, se otorga hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 36996

CONDOMINIO REGISTRADO

Edificio: VIVIENDA 33-A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, AB, AC, AD, AE, AF, AG, AH, AI, AJ, AK, AL, AM, AN, AO, AP, AQ, AR, AS, AT, AU, AV, AW, AX, AY, AZ, BA, BB, BC, BD, BE, BF, BG, BH, BI, BJ, BK, BL, BM, BN, BO, BP, BQ, BR, BS, BT, BU, BV, BW, BX, BY, BZ, CA, CB, CC, CD, CE, CF, CG, CH, CI, CJ, CK, CL, CM, CN, CO, CP, CQ, CR, CS, CT, CU, CV, CW, CX, CY, CZ, DA, DB, DC, DD, DE, DF, DG, DH, DI, DJ, DK, DL, DM, DN, DO, DP, DQ, DR, DS, DT, DU, DV, DW, DX, DY, DZ, EA, EB, EC, ED, EE, EF, EG, EH, EI, EJ, EK, EL, EM, EN, EO, EP, EQ, ER, ES, ET, EU, EV, EW, EX, EY, EZ, FA, FB, FC, FD, FE, FF, FG, FH, FI, FJ, FK, FL, FM, FN, FO, FP, FQ, FR, FS, FT, FU, FV, FW, FX, FY, FZ, GA, GB, GC, GD, GE, GF, GG, GH, GI, GJ, GK, GL, GM, GN, GO, GP, GQ, GR, GS, GT, GU, GV, GW, GX, GY, GZ, HA, HB, HC, HD, HE, HF, HG, HH, HI, HJ, HK, HL, HM, HN, HO, HP, HQ, HR, HS, HT, HU, HV, HW, HX, HY, HZ, IA, IB, IC, ID, IE, IF, IG, IH, II, IJ, IK, IL, IM, IN, IO, IP, IQ, IR, IS, IT, IU, IV, IW, IX, IY, IZ, JA, JB, JC, JD, JE, JF, JG, JH, JI, JJ, JK, JL, JM, JN, JO, JP, JQ, JR, JS, JT, JU, JV, JW, JX, JY, JZ, KA, KB, KC, KD, KE, KF, KG, KH, KI, KJ, KK, KL, KM, KN, KO, KP, KQ, KR, KS, KT, KU, KV, KW, KX, KY, KZ, LA, LB, LC, LD, LE, LF, LG, LH, LI, LJ, LK, LL, LM, LN, LO, LP, LQ, LR, LS, LT, LU, LV, LW, LX, LY, LZ, MA, MB, MC, MD, ME, MF, MG, MH, MI, MJ, MK, ML, MM, MN, MO, MP, MQ, MR, MS, MT, MU, MV, MW, MX, MY, MZ, NA, NB, NC, ND, NE, NF, NG, NH, NI, NJ, NK, NL, NM, NN, NO, NP, NQ, NR, NS, NT, NU, NV, NW, NX, NY, NZ, OA, OB, OC, OD, OE, OF, OG, OH, OI, OJ, OK, OL, OM, ON, OO, OP, OQ, OR, OS, OT, OU, OV, OW, OX, OY, OZ, PA, PB, PC, PD, PE, PF, PG, PH, PI, PJ, PK, PL, PM, PN, PO, PP, PQ, PR, PS, PT, PU, PV, PW, PX, PY, PZ, QA, QB, QC, QD, QE, QF, QG, QH, QI, QJ, QK, QL, QM, QN, QO, QP, QQ, QR, QS, QT, QU, QV, QW, QX, QY, QZ, RA, RB, RC, RD, RE, RF, RG, RH, RI, RJ, RK, RL, RM, RN, RO, RP, RQ, RR, RS, RT, RU, RV, RW, RX, RY, RZ, SA, SB, SC, SD, SE, SF, SG, SH, SI, SJ, SK, SL, SM, SN, SO, SP, SQ, SR, SS, ST, SU, SV, SW, SX, SY, SZ, TA, TB, TC, TD, TE, TF, TG, TH, TI, TJ, TK, TL, TM, TN, TO, TP, TQ, TR, TS, TT, TU, TV, TW, TX, TY, TZ, UA, UB, UC, UD, UE, UF, UG, UH, UI, UJ, UK, UL, UM, UN, UO, UP, UQ, UR, US, UT, UY, UV, UW, UX, UY, UZ, VA, VB, VC, VD, VE, VF, VG, VH, VI, VJ, VK, VL, VM, VN, VO, VP, VQ, VR, VS, VT, VU, VV, VW, VX, VY, VZ, WA, WB, WC, WD, WE, WF, WG, WH, WI, WJ, WK, WL, WM, WN, WO, WP, WQ, WR, WS, WT, WU, WV, WW, WX, WY, WZ, XA, XB, XC, XD, XE, XF, XG, XH, XI, XJ, XK, XL, XM, XN, XO, XP, XQ, XR, XS, XT, XU, XV, XW, XX, XY, XZ, YA, YB, YC, YD, YE, YF, YG, YH, YI, YJ, YK, YL, YM, YN, YO, YP, YQ, YR, YS, YT, YU, YV, YW, YX, YY, YZ, ZA, ZB, ZC, ZD, ZE, ZF, ZG, ZH, ZI, ZJ, ZK, ZL, ZM, ZN, ZO, ZP, ZQ, ZR, ZS, ZT, ZU, ZV, ZW, ZX, ZY, ZZ

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 33-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 33-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 34-A en 8.00m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 32-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25m. luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 33-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 34-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 32-A en 5.25m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25m luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 33-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 34-A en 3.89m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 32-A en 3.96m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 33-A, tiene un área neta individual: 89,55. Alicuota: 0,5100% Área común, 36,92m². Área de Terreno 100,00m². Área total m². 126,47m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 02/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.113
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación:**

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007
 Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicada en el Barrio Quince de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jatunico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-ago-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
 Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676
 Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 177
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011



a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMUR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha, C.A		Manta

Certificación impresa por: Luvr

Folio Registrado: 38506

Página: 1 de 1

3. Compraventa

Inscrito el: Viernes, 21 de enero de 2011
 Tomo: 6 Folio Inicial: 2.963 Folio Final: 2.964
 Número de Inscripción: 187 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montecristi
 Fecha de Otorgamiento/Prohibición: Lunes, 21 de enero de 2011
 Fecha de Resolución: Viernes, 21 de enero de 2011



a. Observaciones:

COMPRAVENTA HIPOTECARIA ABERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR LA COMPANIA INVERSIONES CONSTRUYEVIDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor CAMPELLO ARDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y de nombramiento de la Junta que se agregan como documentos harillantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Montecristi.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyevendas S.A		Montecristi
Vendedor	17-19017954	Bravo Gutierrez Yesica Adriana	Soltera	Montecristi

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	187	09-abr-2007	1204	1507

4. Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montecristi
 Fecha de Otorgamiento/Prohibición: Lunes, 19 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: ---
 Fecha de Resolución: ---



a. Observaciones:

Construcción al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyevendas S.A		Montecristi

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planes	35	26-oct-2011	721	726



Cualquier inscripción por: Luz

Inscrito el: miércoles 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Código	Descripción	Cantidad	Valor
1	Hipotecas y Garantías	1	?
2	Compra Venta	2	
3	Propiedades Horizontales	1	

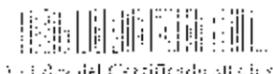
Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se describe.

Este documento es válido en el territorio de la República de Colombia.

Este documento es válido en el territorio de la República de Colombia.

El Registrador

Elaborado por: *[Firma]*
 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
 2016-01-04



Validez del Certificado: 30 días hábiles
 este se cifra un día por día de cada día
 emitido en Bogotá D.C.

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Parra
 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

[Firma]

[Firma]

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	3.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escriura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROYOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 13 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre de 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jufinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escriura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH. en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Lmif

Ficha Registral: 35525

Página: 1 de 5



[Handwritten signature]

Inscrito el: lunes, 10 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonia:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



[Handwritten signature and stamp area]





Registro de la Propiedad del Estado de Veracruz

38504



Calle 4 y Calle 11

Conforme a la cédula Número 96986, se otorga hasta el día de hoy la Plata Registral Número 38504

Acta de Inscripción...
Folio...
Libro...

Tipo de Proceso: Único
Cód. Catastral (Relación): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 31-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: **VIVIENDA 31-A: PLANTA BAJA.-** Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 32-A en 8.00m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 30-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vertice Norte hacia el vertice sur en 3.20m, luego gira hacia el este en 2.25m, luego gira hacia el sur en 2.80m, lindando con patio frontal de la misma vivienda. **VIVIENDA 31-A: PATIO FRONTAL.-** Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 32-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 30-A en 5.25m. Por el Este: Partiendo desde el vertice Norte hacia el vertice sur en 3.20m, luego gira hacia el Este en 2.25m luego gira hacia el sur en 2.80m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propio del conjunto en 6.00m. **VIVIENDA 31-A: PATIO POSTERIOR.-** Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 32-A en 4.05m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 30-A en 4.10m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 31-A, tiene un área neta individual: 90,39. Alícuota, 0,5200%. Área común, 37,27m². Área de Terreno 100,94m². Área total m². 127,66m². **SOLVENCIA:**

Certificación... por...

Fecha Registrada: 2014

Folio...

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.415
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.089

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**

Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**

Número de Inscripción: **196** Número de Repertorio: **393**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPANIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: **Law** Fecha Registral: **09/04/2007** Página: **2** de **3**



[Handwritten signature and stamp area]

No. Inscripción: 185 Fecha Inscripción: 21-ene-2011 Folio Inicial: 2642 Folio Final: 2662
 Libro: No. Inscripción: Fecha Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta 185 21-ene-2011 2642 2662

2.- Contraventa

Inscrito el: **viernes, 20 de enero de 2011**
 Tomo: Folio Inicial: Folio Final:
 Número de Inscripción: Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Azuay
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 20 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: 177
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011



a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPANIA INVERSIONES CONSTRUYVIVENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMUEL N. ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento, y del acta de la Junta que se agregan como documentos habilitantes. Suera una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Azuay.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	00-000000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S.A.		Azuay
Vendedor	17-19017954	Samuel N. Abdallah	Soltero	Azuay

c.- Esta inscripción se refiere a libro(s) que consisten en:

Libro: No. Inscripción: Fecha Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta 801 09-abr-2007 12961 12979

3.- Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.311
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Azuay
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

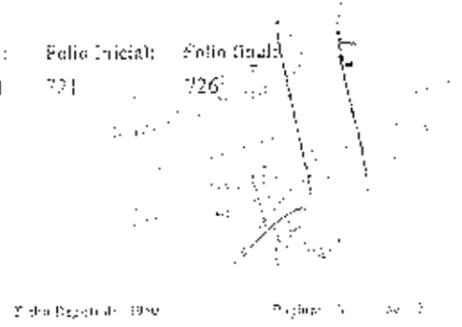
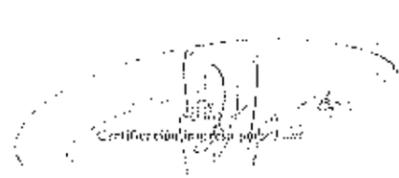
Constitucion al Regimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S.A.		Azuay

c.- Esta inscripción se refiere a libro(s) que consisten en:

Libro: No. Inscripción: Fecha Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Planos 39 26-oct-2011 721 726



Fecha Registro: 19/11 Pagina: 3 de 3

Inscrito el: miércoles 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

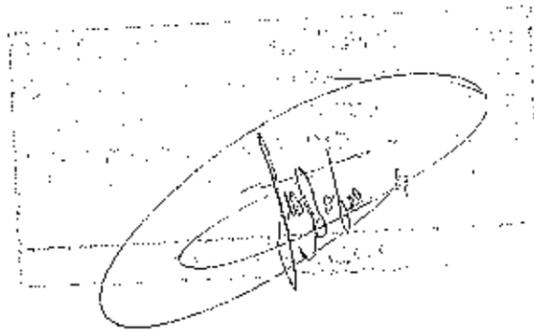
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Certificación impresa por: Lawt

Ficha Registral: 79504

Página: 4 de 5



Libro Folio
 Planos Hipotecas y Gravámenes
 Compra Venta
 Propiedades Horizontales

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los libros que se refieren al predio que se certifica.
 Calcular en su momento, el total de la modificación al terreno de este predio en el presente.

Elaborado por:
 Fecha:

Elaborado por: Laura Carben Figueiroa
 130616711-8



Validez del Certificado de las Fichas, Fideicomiso, que se da a un traspaso de dominio, en el momento de su inscripción.



Jaime E. Delgado Llerasgo
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861	09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106	21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189	21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33	26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39	26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	380	28/03/2013	1.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **I** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**

Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**

Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: **Aut**

Folio Registral: **35518**

Página: **2** de **5**



Acta

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Pisos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonia ..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

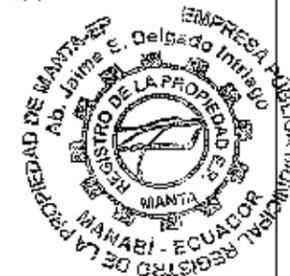
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

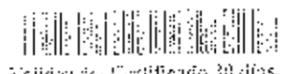
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Libro	Volumen	Apellidos	Nombre	Valor
Planos		Hipotecas y Gravámenes		2
Compra Venta	2			
Propiedades Horizontales	1			

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
 Cualquier error en esta certificación será responsabilidad del interesado y no de este certificado.

Elaborado por: *[Firma]*
 M. Carmen Plaza Pizarro



Validez del Certificado 30 días. Preciso que se otorga un response de día hábil por cualquier gravamen.

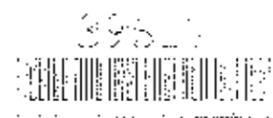


M. Jaime E. Delgado Estrada
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Firma]

[Firma]



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95935, justifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 36217

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Inscripción: 11/04/2013
Tipo de Procede: Único
Cód. Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRAL/ES:

VIVIENDA 44-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consiste en planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 44-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 5.75 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 43-A en 3.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m. desde este punto al oeste en 2.25 m de este punto hacia el sur en 5.20 m y lindera con sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 44-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 45-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 43-A en 3,00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m. desde este punto oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 44-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.14 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 44 A, tiene un área neta individual: 85.05. Alícuota, 0,4900% Área común, 35.07m2. Área de Terreno: 94.98 m2. Áreas total m2. 120,12m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/03/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	380 28/03/2013	3.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPANIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Lawr

Folio Inicial: 1.656

Página: 2 de 5



Handwritten signature and stamp of the notary, Ab. Jaime E. Delgado Intriago.

Este inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Manuscrición:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	106	21-ene-2011	1947	2964

3.2.2 Compraventa:

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.412 Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Monta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 1.1
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011



a.- Observaciones:

COMPRVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPANIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representado por el señor SAMIR BIA ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica ser las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Montalvo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador:	80-001009000554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A		Monta
Vendedor:	1-19011795	Bravo Luciano Vasquez Lora	Soltero	Monta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Manuscrición:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	801	05-abr-2007	12661	12679

3.2.1 Propiedad Horizontal:

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.412 Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montalvo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución del Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Celestina.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00900000554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A		Monta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Manuscrición:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Plano	37	26-oct-2011	721	726

[Handwritten signature]
 Copia impresa por: Lora

[Handwritten signature]
 Firma Registrada: [Illegible]
 Firma: [Illegible]

1.1.1.1.

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planes del Conjunto Habitacional: Villa Maria Colonial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-cnc-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-cnc-2011	1656	1676



Handwritten signature and stamp area.



Finca	Mantua	Parcela	1000
Planes		Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta			
Propiedades Horizontales			

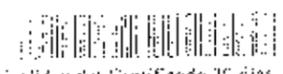
Los movimientos registrales que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier otro cambio, alteración o modificación al texto de este certificado no tiene efecto.

Validez del Certificado: 30 días hábiles.

Elaborado por: *[Firma]*

Elaborado por: *[Firma]*
 131325/13-2



Validez del Certificado 30 días hábiles, excepto que se dicte un traspaso de dominio o un cambio de gravámenes.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



[Firma]
 Jaime E. Delgado Estrada
 Firma del Registrador

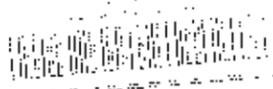
[Firma]

[Firma]



Com. para el Registro de la Propiedad de Manatí-PR

Callevenida 4 y Calle 11



Conforme a lo establecido en el artículo 959 del Código de Procedimientos Civiles hasta el día de hoy la FICHA REGISTRAL NÚMERO 99811

DECLARACIÓN REGISTRAL

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: 1001-0001-0001

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRADOS

VIVIENDA 38-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 38-A. PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 39-A en 5.75m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 37-A en 8.00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.50m, desde este punto al oeste en 2.20m, desde este punto hacia el sur en 2.20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 38-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo de la vivienda 39-A en 5.25m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 37-A en 3.00m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m, desde este punto al oeste en 2.25m, desde este punto hacia el sur en 2.20m, y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 38-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 39-A en 3.55m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 37-A en 3.62m. Por el Este: Lindera con calle SIN externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 38-A, tiene un área neta individual: 87.51 Alícuota, 0,5000% Área común, 36.08m². Área de Terreno: 47.72m². Área total m² 123.59m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

Conformación revisada por: Luz

Luz

11/11/2011

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007
 Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.076
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicada en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Julínico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
 Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676
 Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 177
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:
 HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA-COMPAÑIA-ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Lant

Folio Registrado: 39511

Página: 2 de 5



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	156	21-mar-2011	2945	2964

1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.115 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Catastro: Monte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR ELI ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la Junta que se agrega como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Canton Monte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	00-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Monte
Vendedor	00-10011951	Señor Justino y Esposa Andrea	Soltero	Monte

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	881	09-abr-2007	12061	12070

1. Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.115 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Catastro: Monte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

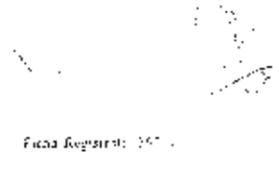
Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Oriental.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	00-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Monte

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Pisos	39	26-oct-2011	721	726

Fecha Registro: 26/10/11



Inscrito el: miércoles, 16 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planes del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000000554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



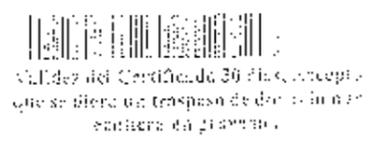
Libro	Folio	Valor	Impuesto
Pianos	1		Mortgage y Gravámenes 2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se reflejan al precio que se certifica.

Cualquier compra, venta, cesión o crédito que no conste en este certificado no es válido para efectos legales.

Emisión de: 11/01/2011. Vigencia: 11/01/2011 al 11/01/2012.

Elaborada por: Laura Carmen Nolasco
30635-13-2



Jaime E. Delgado Triviago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95952, inscrita hasta el día de hoy iz Fidei Registral Número: 39138:

DECLARACIÓN DE LINDEROS

Forma de Predio: Urbano
Ced. Catastral/Rol Ident. Predios: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 35-A: del Conjunto Habitacional "VE LA MARIA CO. ONIA". Cuesta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 35-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 3.00m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 34-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m, luego gira hacia el este en 2.25m, luego gira hacia el sur en 2.80m, lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 35-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 36-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 34-A en 5.25m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m, luego gira hacia el este en 2.25m luego gira hacia el sur en 2.80m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 35-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 36-A en 3.70m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 34-A en 3.83m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 35-A, tiene un área neta individual: 88.77. Alícuota, 0,5100% Área común, 36.60m2. Área de Terreno 99.13m2. Área total m2. 125.37m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Título	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**
 Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeador Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta

[Handwritten signatures and stamps]
 Fecha Registrada: 08/04/2011
 Página: 2 de 5

Fecha de inscripción: 21-ene-2011
 Libro: 169 - Número de inscripción: 2942 - Folio Inicial: 2942 - Folio Final: 2942
 Compra Venta



2.2. Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
 Tomo: 6 Folio Inicial: 2942 - Folio Final: 2964
 Número de inscripción: 289 - Número de Repertorio: 397
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Junta/Resolución: 17

a.- Observaciones:

COMPRVENTA HIPOTECARIA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR PFE. ABDALLA M. en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la Junta que se agregan como documentos anexos. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manabí.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	89-0020690645554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A		Manabí
Vendedor	(77-09)2654	Bravo Justinico Vesica Andrei	Soltero	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. inscripción	Fec. inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	289	09-abr-2007	1269	1377

2.3. Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
 Número de inscripción: 33 - Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Junta/Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución del Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional VILLA MARIA COLONIAL.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	89-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. inscripción	Fec. inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planes	33	26-oct-2011	721	726



[Handwritten signature]
 Confirmando empresa por: [illegible]

Fecha:

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Pisos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Handwritten signature and stamp area.



Planos		Propiedades y Gravámenes
Compra Venta	2	
Propiedades Horizontales	1	

Las gravámenes Registrables que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
 Cualquier otra adquisición, extinción o modificación de este certificado, deberá ser inscrita.

El presente documento es válido por el tiempo que se indica en el mismo.

Elaborado por: *[Firma]*
 Lic. Alma Carmen Tola Pineda
 134634-13-8

VALIDEZ DEL CERTIFICADO
 Validez del Certificado 30 días, excepto
 que se especifique transpaso de dominio o el
 no tener un gravamen.



[Firma]
 Sr. Sr. Jaime E. De la Cruz Ortega
 Titular del Registro

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.

[Firma]

[Firma]



Conforme a la solicitud Número: 88888, se otorga el día de hoy la Planta Registral Número: 88888

NOTIFICACIÓN RECIPRO

Fecha de emisión: 13/09/2013
Hora: 11:41

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Censal del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 36-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARLY COLONIAL", Correo de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes VIVIENDA 36-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 37-A en 5.75m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 35-A en 8.00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m, desde este punto al oeste en 2.25m, desde este punto hacia el sur en 3.20m, y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 36-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 37-A en 5.25m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 35-A en 3.00m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m, desde este punto al oeste en 2.25m, desde este punto hacia el sur en 3.20m, y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera con calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 36-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 37-A en 3.69m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 35-A en 3.76m. Por el Este: Lindera con calle S/N exterior al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00 m La Vivienda 36-A, tiene un área neta individual: 88.35. Alícuota, 0,5000% Área común: 36.43m². Área de Terreno 98.66m². Área total m². 124.78m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.685

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante.- Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Luz

Folio Registrado: 29509

Página: 2 de 2



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. inscripción: Fecha inscripción: Folio inicial: Folio final:
Compra Venta 189 21-ene-2011 7945 2564

47 - Compraventa

Inscrito el: martes, 01 de enero de 2011
Folio: 1 Folio Inicial: 1403 - Folio Final: 1557
Número de inscripción: 173 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 173
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011



a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUCTIVAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y (c) con poder autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quipe de Septiembre de la Parroquia Tarma del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Constructivas S.A	soltero	Manta
Vendedor	17-15-017954	Samir Ben Abdallah	soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. inscripción: Fecha inscripción: Folio inicial: Folio final:
Compra Venta 861 09-abr-2007 1264 1290

47 - Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
Folio: 3 Folio Inicial: 1.613 - Folio Final: 1.525
Número de inscripción: 30 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colón

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Constructivas S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. inscripción: Fecha inscripción: Folio inicial: Folio final:
Plazos 39 26-oct-2011 731 100-1706

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: —
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial..

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]



Título	Acta de Inscripción	Número de Inscripción	1
Planos		Hipotecas y Gravámenes	2
Compra-Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al prelo que se inscribió.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Elaborado por: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carrón y Olga Pizarro
200820757-F



Unidad del Catastro S.M. S.A. encargada de emitir un catastro actualizado y confiable de la propiedad.



[Firma]
Alfo. Jaime E. Delgado Intergo
Jefe del Registraduría

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Firma]

[Firma]

LIBRO DE REGISTRO DE LAS PROPIEDADES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compravente	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	3.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007
 Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011
 Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676
 Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 395
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 177
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011



a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIDENIDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta



Libro: Compra Venta
 No. Inscripción: 169
 Fec. Inscripción: 21-abr-2011
 Folio Inicial: 296
 Folio Final: 296

Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
 Tomo: 4 Folio Inicial: 2,963 - Folio Final: 2,964
 Número de Inscripción: 169 Número de Repertorio: 6,312
 Oficina donde se guardó el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montecristi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 2011



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - REGISTRO DE ABILITACIÓN Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENACIÓN. LA COMPAÑÍA DE INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMUEL BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la Junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Montecristi.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A		Montecristi
Vendedor	17-19017954	Bravo Justino Viesca Adriano	Soltero	Montecristi

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	861	09-abr-2007	12-11	12-11

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1,413 - Folio Final: 1,525
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6,312
 Oficina donde se guardó el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montecristi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

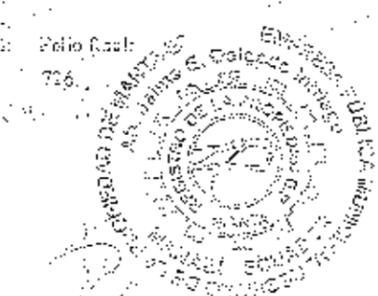
Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A		Montecristi

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	39	26-oct-2011	721	726



Certificación firmada por: [Firma]

Fecha de Registro: 2011

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



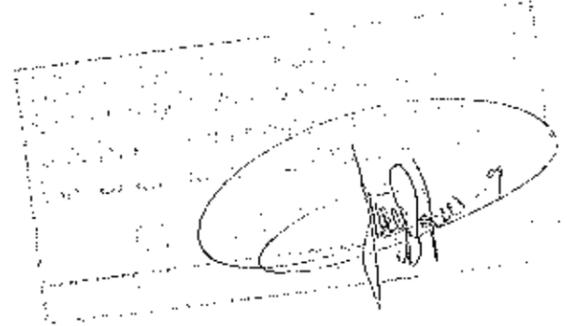
a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0600000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 39510



Página: 4 de 5

Planos	2	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los mantenimientos Registrales que constan en este libro son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Calidad de autorizada para la inscripción al libro de este registro en el día...

El presente libro fue publicado en el día...

Expedido por: Laura Carmen Fleita Ticona
 (30338710)

Validez del Certificado 30 días, a contar desde la fecha de expedición, en cualquier caso.



Ing. Jaime E. Belgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Faint handwritten notes and stamps]



Conforme a la solicitud N° 39855, certificado hasta el día de hoy la Ficha Registral N° 39855

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: 11/03/2013
Partes: 01
Tipo de Predio: Urbano
Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 34-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 34-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con la planta baja de la vivienda 35-A en 5.75m. Por el Sur: linderos con la planta baja de la vivienda 33-A en 8.00m. Por el Este: Linderos con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2,80m, desde este punto al oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m, y linderos con sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 34-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con espacio aéreo. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con patio frontal de la vivienda 35-A en 5.25m. Por el Sur: Linderos con patio frontal de la vivienda 33-A en 3.00m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 2,80m, desde este punto al oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m, y linderos en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste linderos calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 34-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con espacio aéreo. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con patio posterior de la vivienda 35-A en 3.83m. Por el Sur: Linderos con patio posterior de la vivienda 33-A en 3.89m. Por el Este: Linderos con calle SN externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste linderos con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 34-A, tiene un área neta individual: 89,16. Alicuota, 0,5100% Área común, 36,76m2. Área de Terreno 99,57m2. Área total m2. 125,92m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	3.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.051** - Folio Final: **12.070**

Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADIUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constiyo en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cabdad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	30-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Justino Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**

Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: **Lant**

Ficha Registral: **0707**

Página: **2** de **5**



Handwritten signature and stamp area at the bottom of the document.

Pisos
 Compra Venta
 Propiedades Horizontales

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Para mayor información consulte el contenido de la FICHA del texto de este documento en la FICHA.

El presente documento se emite el día 15 de mayo de 1973.

Elaborado por el Sr. Jorge Enrique Blasco
 AC6331 12-4

Instituto del Cerro de la Cruz
 Calle de la Cruz No. 100
 Ciudad de Panamá



Jaime E. Delgado Arango
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Péc. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta 189 21-ene-2011 2943 2964

Compraventa

Inscrito el: Viernes, 2 de enero de 2011
 Tomo: 4 Folio Inicial: 5803 - Folio Final: 5861
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montecristina
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 18 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 189
 Fecha de Resolución: Lunes, 18 de enero de 2011



Observaciones:

COMPRVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LAS COSAS DE INVERSIONES CONSTRUYEVIDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BILAL ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la Junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una carta de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Largo del Cañon, Montecristina.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyevendas S.A.		Montecristina
Vendedor	17-10017950	Bonno Julián Guerra Acuña	Soltero	Montecristina

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Péc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12561	12970

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montecristina
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 16 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonias.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyevendas S.A.		Montecristina

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Péc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	39	26-oct-2011	221	326

Notaría Cuarta Montecristina
 Montecristina, 26 de octubre de 2011

Inscrito el: miércoles, 20 de octubre de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 736
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALGRADA

USD: 1:25

Nº 0110066

No. Certificación: 110066

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19116

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-012

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.12-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	82,32	M2
Área Comunal:	33,9400	M2
Área Terreno:	91,9300	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,32
CONSTRUCCIÓN:	27170,68
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada, el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0110067

No. Certificación: 110067

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19115

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-014

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL. VIV.14-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	84,00	M2
Área Comunal:	34,6300	M2
Área Terreno:	93,8100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA. INVERSIONES CONSTRU.VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,45
CONSTRUCCIÓN:	27170,55
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo anual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Art. Danilo Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1-25

Nº 0110068

No. Certificación: 110068

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19120

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-015

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.15-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	84,84	M2
Área Comunal:	34,9800	M2
Área Terreno:	94,7500	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,46
CONSTRUCCIÓN:	27170,54
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Arg. Daniel Petri Sorroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0110069

No. Certificación: 110069

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19119

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-016

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.16-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	85,68	M2
Área Comunal:	35,3200	M2
Área Terreno:	95,6900	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRU.VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,57
CONSTRUCCIÓN:	27170,43
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Perán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0110070

No. Certificación: 110070

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19099

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-020

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.20-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,04	M2
Área Comunal:	36,7100	M2
Área Terreno:	99,4400	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad : Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,46
CONSTRUCCIÓN:	27170,54
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1.25

Nº 0110071

No. Certificación: 110071

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19102

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-021

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.21-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,88	M2
Área Comunal:	37,0600	M2
Área Terreno:	100,3800	M2

Pertenece a:

Documento Identidad: Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,48
CONSTRUCCIÓN:	27170,52
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Peñín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110072

No. Certificación: 110072

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19103

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-022

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.22-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	90,72	M2
Área Comunal:	37,4000	M2
Área Terreno:	101,3100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario
CIS.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,33
CONSTRUCCIÓN:	27170,67
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. María Ferrer Sprnoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 28/01/2014 12:32:28



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110073

No. Certificación: 110073

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 19112

Fecha: 28 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-023

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.23-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	91,56	M2
Área Comunal:	37,7500	M2
Área Terreno:	102,2500	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,35
CONSTRUCCIÓN:	27170,65
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 29 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el periodo 2014 - 2015".

Arq. Daniel Esteban Soñozza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~0110074~~ ¹⁰²⁵⁴

Nº 0110074

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19097

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-024

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV. 24-A (PB. PA. PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 92,52 M2

Área Comunal: 38,1400 M2

Área Terreno: 103,3200 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

CIA. INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,34
CONSTRUCCIÓN:	27170,66
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. *[Firma]* Karla Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~10255~~ ~~10255~~

Nº 0110075

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19098

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-025

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.25-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	92,85	M2
Área Comunal:	38,2800	M2
Área Terreno:	103,6900	M2

Pertenece a:

Documento Identidad: Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,35
CONSTRUCCIÓN:	27170,65
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Martín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~0110076~~ 19100

Nº 0110076

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19100

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-026

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.26-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	92,46	M2
Área Comunal:	38,1200	M2
Área Terreno:	103,2600	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,48
CONSTRUCCIÓN:	27170,52
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de su área actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Abg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



No. Certificación: 110077

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19101

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-027

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.27-A(PB.P.A.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	92.07	M2
Área Comunal:	37,9600	M2
Área Terreno:	102.8209	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRU.VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,36
CONSTRUCCIÓN:	27170,64
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. **Daniél Ferrín S.**

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~0110078~~ 0110078

Nº 0110078

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 19107

Fecha: 28 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-028

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.28-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 91,65 M2

Área Comunal: 37,7900 M2

Área Terreno: 102,3500 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRU.VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,31
CONSTRUCCIÓN:	27170,69
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de sujeción actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Berro Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~110064~~ 19109

Nº 0110064

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19109

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-029

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.29-A(I.P.P.A.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	91,23	M2
Área Comunal:	37,6100	M2
Área Terreno:	101,8800	M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRU.VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,33
CONSTRUCCIÓN:	27678,67
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, suscrita para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Danilo Esteban Sofuza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~111003~~ ^{USD 1-25}

Nº 0110049

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19111

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-030

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.30-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	90,81	M2
Área Comunal:	37,4400	M2
Área Terreno:	101,4200	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CJA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,47
CONSTRUCCIÓN:	27678,53
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que fija el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110055

No. Certificación: 110055

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19104

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-031

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.31-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	90,39	M2
Área Comunal:	37,2700	M2
Área Terreno:	100,9500	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,40
CONSTRUCCIÓN:	27678,60
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110056

No. Certificación: 110056

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19110

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-032

Ubicado en: CONJ HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV.32-A(PB.PA PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,97	M2
Área Comunal:	37,0900	M2
Área Terreno:	100,4800	M2

Pertenece a:

Documento Identidad | Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,49
CONSTRUCCIÓN:	27678,51
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Esteban Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110057

No. Certificación: 110057

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19106

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-033

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.33-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,55	M2
Área Comunal:	36,9200	M2
Área Terreno:	100,0100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA. INVERSIONES CONSTRU VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,42
CONSTRUCCIÓN:	27678,58
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. ~~Dolores Ferrín Sornoza~~

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110048

No. Certificación: 110048

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19105

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-034

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.34-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,16	M2
Área Comunal:	36,7600	M2
Área Terreno:	99,5700	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad : Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,31
CONSTRUCCIÓN:	27678,69
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Arq. Daniel Porfirio Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110051

No. Certificación: 110051

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19108

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-035

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.35-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	88,77	M2
Área Comunal:	36,6000	M2
Área Terreno:	99,1400	M2

Pertenece a:

Documento Identidad: Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRU.VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,42
CONSTRUCCIÓN:	27678,58
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bimio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Roldán Sorroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110050

No. Certificación: 110050

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónica: 19114

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-036

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.36A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	88,35	M2
Área Comunal:	36,4300	M2
Área Terreno:	98,6700	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,34
CONSTRUCCIÓN:	27678,66
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Arq. Daniel Ferrn Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 100082

Nº 100082

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19113

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-037

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL, VIV. 37-A (PB. PA. PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	87,93	M2
Área Comunal:	36,2500	M2
Área Terreno:	98,2000	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

CIA. INVERSIONES CONSTRUCCIÓN S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,44
CONSTRUCCIÓN:	27678,56
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reemplazamiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, 2013 para el Bienio 2014 - 2015".

Dir. Daniel Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110052

No. Certificación: 110052

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19121

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-038

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.38-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	87,51	M2
Área Comunal:	36,0800	M2
Área Terreno:	97,7300	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,36
CONSTRUCCIÓN:	27678,64
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, referida para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sarnoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110062

No. Certificación: 110062

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19122

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-039

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.39-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	87,09	M2
Área Comunal:	35,9100	M2
Área Terreno:	97,2600	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,29
CONSTRUCCIÓN:	27678,71
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo-actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Arc. Daniel Estrella Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110061

No. Certificación: 110061

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19123

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-040

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.40-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	86,67	M2
Área Comunal:	35,7300	M2
Área Terreno:	96,7900	M2

Pertenece a:

Documento Identidad : Propietario
CIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,39
CONSTRUCCIÓN:	27678,61
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Fernando Sorroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110060

No. Certificación: 110060

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19117

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-041

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.41-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	86,25	M2
Área Comunal:	35,5600	M2
Área Terreno:	96,3200	M2

Pertenece a:

Documento Identidad: Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,31
CONSTRUCCIÓN:	27678,69
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige durante el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sproza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0110059

No. Certificación: 110059

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19118

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-042

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.42-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	85,86	M2
Área Comunal:	35,4000	M2
Área Terreno:	95,8900	M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,42
CONSTRUCCIÓN:	27678,58
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige durante el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~110058~~ ^{SD: 125}

Nº 0110058

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 19093

Fecha: 28 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-043

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.43-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 85,47 M2

Área Comunal: 35,2400 M2

Área Terreno: 95,4500 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,31
CONSTRUCCIÓN:	27678,69
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Arq. Claudio Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación ~~0110053~~ ⁰¹¹⁰⁰⁵³

Nº 0110053

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónica: 19094

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-044

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.44-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 85,05 M2

Área Comunal: 35,0600 M2

Área Terreno: 94,9800 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA. INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,41
CONSTRUCCIÓN:	27678,59
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de sueto actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Barrón Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~SD/1054~~

Nº 0110054

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19095

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-045

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.45-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	84,63	M2
Área Comunal:	34,8900	M2
Área Terreno:	94,5100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	CIA. INVERSIONES CONSTRU.VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,33
CONSTRUCCIÓN:	27678,67
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, aplicable para el Bienio 2014 -- 2015".

Arq. Daniel Ferrán Sprnza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~08DF10253~~ 0110063

Nº 0110063

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19096

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-046

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV. 46-A (PB. PA. PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	84,21	M2
Área Comunal:	34,7200	M2
Área Terreno:	94,0500	M2

Pertenece a:

Documento Identidad: Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,48
CONSTRUCCIÓN:	27678,52
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que fija el Presupuesto del Bienio 2014 - 2015".

Arq. Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Financiamiento: Hipotecas y Gravámenes
Código: 2
Proiedades Horizontales

Las movilizaciones Registrales que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al predio que se certifica.

Queda prohibida cualquier alteración o modificación al texto de este certificado de propiedad.

El presente certificado de propiedad es válido en todo el territorio nacional.

Se publica en:

Blancos por: Lina Carreón, Lina Carreón
130638/13-8

Este certificado de propiedad es válido en todo el territorio nacional, siempre y cuando el propietario no presente ninguna reclamación.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Antrigo
Firma del Registrador